



2014 - 2016

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-N3-2014.

ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA SUBSEMUN 2014.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO a través de la oficina de Oficialía Mayor ubicada en planta alta del edificio del palacio municipal sito en calle ángel flores s/n., colonia centro c.p. 82000, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-825012984-N3-2014, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014), misma que se realizara conforme a las siguientes bases:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
24 DE JUNIO DE 2014, 11:00 AM	01 DE JULIO 2014, 11:00 AM	08 JULIO DE 2014, 11:00 AM	EL DIA DEL FALLO SE DARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, independientemente de que puede obtenerse en compranet, un ejemplar de la misma se encuentra a disposición de los licitantes, para consulta, directamente en las oficinas de oficialia mayor municipal, ubicadas en planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; calle Ángel Flores s/n colonia centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; teléfono 01 (669) 9822111 extensiones 3333.

PARA EFECTOS DE PODER PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN COMPRANET Y MOSTRAR INTERES DENTRO DE LA LICITACION DENTRO DE LA PAGINA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION, SI NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION Y POR ENDE NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ "PRESENCIAL", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 BIS FRACCION I, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE





2014 - 2016

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.-TERMINOLOGIA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- I. **"EL MUNICIPIO"**: el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- II. **"CONVOCATORIA"**: documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- III. **"BIENES"**: los que se detallan en el **anexo correspondiente** de la presentes "bases".
- IV. **"COMITÉ"**: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de bienes muebles e inmuebles.
- V. **"LEY"**: ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VI. **"REGLAMENTO"** reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- VII. **"LICITANTE"**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- VIII. **"PROVEEDOR"**: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- IX **"PROPUESTA"**: oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
- X. **"CONTRATO"**: instrumento legal que suscriben **"el municipio"** y **"el proveedor"** en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- XI. **"OFICIALIA MAYOR"** la oficialia mayor del municipio de Mazatlán.
- XII. **COMPRANET**: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- XIII. **PRECIO NO ACEPTABLE**: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y
- XIV. **PRECIO CONVENIENTE**: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

La convocatoria a la licitación pública establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y



2014 - 2016

los requisitos que deben contener de acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

La adquisición de bienes requeridos para el mejor desarrollo de las funciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA 1:

- 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES)
- 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES)
- 925 CALZADO (PARES DE BOTAS TACTICAS)
- 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA
- 925 FONITURAS (COMPLETAS)
- 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES)

ES NECESARIO, INCLUIR CATALOGO DE TODOS LO SOLICITADO EN LA PARTIDA; ASI COMO UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- EL RESPALDO DE GARANTIAS,
- NUMERO DE LA LICITACION,
- CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN
- ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA
- LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCION TECNICA DETALLADA QUE DEBERAN DE TENER LOS UNIFORMES SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ES IMPORTANTE QUE EL LICITANTE NOS PRESENTE MUESTRA DEL UNIFORME COMPLETO CON LAS INSIGNIAS BORDADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN 2014 Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA; EL DIA DE LA PRESENTACION DEL ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. LA FALTA DE DICHA MUESTRA ES CAUSAL DE DESCALIFICACION AUTOMATICA.

ASI MISMO SE LE REQUIERE AL PARTICIPANTE MUESTRA FISICA DE LAS CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), DE LOS PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), DEL CALZADO (BOTAS TACTICAS), DE LAS GORRAS TIPO BEISBOLERA, DE LAS FORNITURAS COMPLETAS, Y DE LAS CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), LA FALTA DE DICHAS



2014 - 2016

los requisitos que deben contener de acuerdo a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:**

2.- OBJETO DE LA LICITACION:

La adquisición de bienes requeridos para el mejor desarrollo de las funciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, apegado a la ley y reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA 1:

- 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES)
- 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES)
- 925 CALZADO (PARES DE BOTAS TACTICAS)
- 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA O KEPIS
- 925 FONITURAS (COMPLETAS)
- 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES)

ES NECESARIO, INCLUIR CATALOGO DE TODOS LO SOLICITADO EN LA PARTIDA; ASI COMO UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, MISMA QUE DEBERA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- EL RESPALDO DE GARANTIAS,
- NUMERO DE LA LICITACION,
- CON FECHA ACTUALIZADA A LA PRESENTE LICITACIÓN
- ESTADO, MUNICIPIO Y DEPENDENCIA
- LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPUESTA.

LA DESCRIPCION TECNICA DETALLADA QUE DEBERAN DE TENER LOS UNIFORMES SE PRECISA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ES IMPORTANTE QUE EL LICITANTE NOS PRESENTE MUESTRA DEL UNIFORME COMPLETO CON LAS INSIGNIAS BORDADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN 2014 Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MAZATLAN, SINALOA; EL DIA DE LA PRESENTACION DEL ACTO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. LA FALTA DE DICHA MUESTRA ES CAUSAL DE DESCALIFICACION AUTOMATICA.

ASI MISMO SE LE REQUIERE AL PARTICIPANTE MUESTRA FISICA DE LAS CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), DE LOS PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), DEL CALZADO (BOTAS TACTICAS), DE LAS GORRAS TIPO BEISBOLERA, DE LAS FORNITURAS COMPLETAS, Y DE LAS CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), LA FALTA DE DICHAS



2014 - 2016

MUESTRAS SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION AUTOMATICA DE LAS PROPUESTAS.

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. LA-825012984-N3-2014.**, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014** EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES S/N COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, SINALOA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL **SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN LA QUE DEBERAN EXPRESAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, DE ACUERDO A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO CORRESPONDIENTE** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, ÚNICAMENTE SE ACLARARÁN LAS DUDAS AL RESPECTO. QUEDA ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A TODO INTERESADO QUE CUMPLA O MEJORE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PARÁMETROS MÍNIMOS SOLICITADOS.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y ADELANTAR LA CAPTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SU ANEXOS, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, **A TRAVÉS DE LA OFICINAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES** RECIBIRÁ PREGUNTAS HASTA EL DÍA **23 DE JUNIO DE 2014, A LAS 11:00 AM, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY** POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- DEBERÁN SER ENTREGADAS DE MANERA PRESENCIAL, LA ENTREGA DEL DOCUMENTO EL CUAL SE RECIBIRÁ EN LAS **OFICINAS DE OFICIALIA MAYOR, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, ASIMISMO VÍA FAX AL TELÉFONO (669) 982 21 11 EXTENSIÓN 3333. ACOMPAÑADO CON UN USB, CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, A MÁS TARDAR A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES DECIR, EL DÍA 22 DE JUNIO



2014 - 2016

DE 2014, **A LAS 11:00 HORAS**, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES.

ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN EN LA FECHA Y EN EL LUGAR ANTES INDICADO; ACLARANDO QUE LAS QUE SEAN ENVIADAS **VIA CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE CORREO POSTAL NO SERAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN**, TODA VEZ QUE LAS MISMA SOLAMENTE PODRAN REALIZARSE DE LA MANERA ANTES PRECISADA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS CONCURSANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASENTARÁ LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, TAMBIÉN SE ASENTARÁN LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE AL FINAL DE LA REUNION EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACTA REFERIDA EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

5. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ **PRESENCIAL**, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CITADA, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO EL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES, se dará tolerancia de 15 minutos posteriores a la hora señalada, siempre



2014 - 2016

y cuando el Presidente del Comité así lo disponga.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE <http://compranet.gob.mx>, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE LLEVARÁ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS **11:00 HRS DEL DIA 01 DE JULIO DE 2014.**

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA CONVOCANTE SOLICITANTE, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MISMA QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN



2014 - 2016

AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA <http://compranet.gob.mx>.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO.

XI.- LA CONVOCANTE SE FACULTA A ADJUDICAR LOS BIENES A UNO O A VARIOS LICITANTES; EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTOS SE ADJUDICARÁN A QUIENES PRESENTEN Y GARANTICEN A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.

LA RECEPCIÓN DEL **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN A LAS **11:00 HORAS DEL 01 DE JULIO DE 2014**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA RECEPCIÓN DE LOS **SOBRES CERRADOS SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMER SOBRE:

A. DOCUMENTACION LEGAL

B. PROPUESTA TECNICA

SEGUNDO SOBRE

C. PROPUESTA ECONOMICA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.



2014 - 2016

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

- A. PRIMERA ETAPA: LOS LICITANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA, LO SIGUIENTE:**
- EN UN PRIMER SOBRE SE INCLUIRAN LA DOCUMENTACION LEGAL, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA
 - EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS,
 - CADA SOBRE DEBERA IR **DEBIDAMENTE DELIMITADOS Y FOLEADOS PARA UNA MEJOR REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

A.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

A.II.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, **SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL , ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE CERTIFICADA A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

A.III.- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.

A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ULTIMOS 3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA



2014 - 2016

EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2013, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.

A.VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE SE CONSTITUYO LA EMPRESA.

A.VII. PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A.VIII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O BIEN LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A.IX.- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1)

A.X- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.

A.XI.- CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASI MISMO DEBERA INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELEFONO, Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASI COMO DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)

NOTA EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBERA ENTREGAR LO SIGUIENTE: IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, Y CURP, ASI COMO LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES EN DONDE APLIQUE PARA TAL CASO.

B).- PROPUESTAS TÉCNICAS:

B.I. CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

B.II DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS Y CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL



2014 - 2016

QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO SEÑALAR MARCA Y MODELO RENGLÓN A RENGLÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No. 1 DE ESTAS BASES Y LOS ACUERDOS QUE SE HUBIEREN TOMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.

B.III. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, Y MANUAL O INSTRUCTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO X1** DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES O BIEN INSTRUCTIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

LA FALTA DE ENTREGA DE ESTE REQUISITO SI AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO.

B.IV. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, SEÑALANDO EL NUMERO DE LA LICITACION, ASI COMO EL RESPALDO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA ENTREGA EN TIEMPO Y ESPECIFICANDO LA GARANTÍA. SI DICHO DOCUMENTO VIENE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, ESTA DEBERA DE VENIR CON SU DEBIDA TRADUCCION Y FIRMADA POR EL FABRICANTE.

B.V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VI.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).

B.VIII. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE LOS FALLOS



2014 - 2016

Y CONTRATOS EN LOS QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE HUBIESEN ADJUDICADO EN ESTE RUBRO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS., EN DONDE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE TIENE EXPERIENCIA EN LA VENTA Y ENTREGA DE ESTE TIPO DE UNIFORMES.

B.IX. PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO CORRESPONDIENTE**).

B.X.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS **CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.**

B.XI. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

B.XII. PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHOS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.

B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO;

C) DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.

D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.

E). DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU



2014 - 2016

CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA POR CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

B.XIII. CARTA ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DEBERA AVALARSE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ADQUISICION ES DE ORIGEN LICITTO Y, EN SU CASO , QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN ESTEN DEBIDAMENTE CUBIERTOS DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XIV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERA SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.

B.XV- EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACION, ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGAN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO. ANEXO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE LA GARANTIA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERA ESPECIFICAR EN EL MODELO DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA EL PERIODO DE GARANTIA QUE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON EL PERIODO DE GARANTIA.

B.XVI. ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTA QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERA HACER ALGUNA PRUEBA SE LE INFORMARA AL LICITANTE REALIZARA EL DIA Y HORA SEÑALADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA PRUEBAS, ASI MISMO SE REALIZARA EN PRESENCIA DE PERSONAL SELECCIONADO POR EL COMITÉ ASI COMO EL ORGANÓ DE CONTROL DEL MUNICIPIO.

C.- PROPUESTA ECONOMICA.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

C.I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA INCLUIDO Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO CORRESPONDIENTE** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES. EN DICHO DOCUMENTO SE DEBERA INSERTAR, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.



2014 - 2016

EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

C.II. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACION, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS, SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

C.III. ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO ò REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO EL GANADOR DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 10% QUE CUBRE EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO ASI COMO UNA GARANTIA POR EL 100% DEL ANTICIPO DEL CONTRATO ADJUDICADO, YA SEA EN:

- FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA AUTORIZADA.
- CHEQUE CERTIFICADO
- CHEQUE DE CAJA
- EFECTIVO
- **(NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).**

IV. ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES Y PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

EL REQUERENTE CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA



2014 - 2016

CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDÁNDOSE ESTOS EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERÁ SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX); LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN NUMERADOS Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

NOTA.- EN ESTE ACTO SE PODRAN DESECHAR LAS PROPUESTAS YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SOLICITADAS POR "EL MUNICIPIO".

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES, SERÁN EVALUADAS COMPARATIVAMENTE EN FORMA EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL APARTADO DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PRESENTES BASES, VALORANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, EN CUANTO A CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS



2014 - 2016

PERTINENTES, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA PODRÁ APLICAR EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN COSTO-BENEFICIO, POR LO QUE NINGUNA EMPRESA PODRÁ CONSIDERAR QUE SERÁ ADJUDICADA, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU DOCUMENTACIÓN FUE ACEPTADA DURANTE LAS ETAPAS DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU COSTO OFERTADO RESULTE SER EL MÁS BAJO; LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA AQUELLA EMPRESA QUE MÁS SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, TIEMPOS DE ENTREGA Y OPORTUNIDAD EN BENEFICIO SIEMPRE DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

- a). LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**
- b). SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "**EL LICITANTE**", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.
- c). SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.
- d). SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE "**EL LICITANTE**", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "**EL MUNICIPIO**".
- e). SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR "**EL LICITANTE**" SEA FAVORABLE PARA "**EL MUNICIPIO**".
- f). SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "**EL LICITANTE**", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.
- g). SE VERIFICARÁ LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- h) EL FINANCIAMIENTO.
- i) LAS CARTAS RESPALDO QUE EMITAN LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS A LOS LICITANTES.
- j) LOS FALLOS QUE TENGA A SU FAVOR EL PROVEEDOR RELATIVO A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.



2014 - 2016

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "EL MUNICIPIO", ELABORARA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

14.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL LICITANTE", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "LA LEY", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "EL LICITANTE", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "EL MUNICIPIO".

8.- GARANTIA DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN **IMPORTE DEL 10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A MAS TARDAR 07 DÍAS NATURALES, ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE ENTREGAR LA FIANZA POR EL **100% DEL TOTAL DEL ANTICIPO ENTREGADO** CON IVA INTEGRADO POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. Y DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO.

"QUE ES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

"QUE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR). CUMPLA A SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO y DURANTE UN AÑO PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".



2014 - 2016

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARA CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____ O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA".

PARA EL CASO DE QUE EL PROPONENTE GANADOR TENGA ALGUN IMPEDIMENTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO A TRAVÉS DE FIANZA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PODRÁ GARANTIZAR EL MISMO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O EFECTIVO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO **CONSECUENCIA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

9. PLAZO DE ENTREGA.

EL SUMINISTRO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE **45 DIAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN NO AUTORIZARÁ AMPLIACIONES AL PLAZO DE ENTREGA, NI CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

10. LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ANGEL FLORES S/N C.P. 82000 EN EL CENTRO DE DICHA CIUDAD. O BIEN DONDE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LO DISPONGA.

EL LICITANTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DEL ESTADO SINALOA, CONCRETAMENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO LINEAS ARRIBA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA IMPORTACION, PAGO DE ARANCELES IMPUESTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION. SI ES QUE ASI FUERA EL CASO.

PREVIO A ESTA ENTREGA, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON UN REPRESENTANTE, QUE JUNTO CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA CONVOCANTE,



2014 - 2016

VERIFICARÁN QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LO CONTRATADO, LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL FINALIZAR ESTE ACTO.

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) SE RESPONSABILIZA (N) DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DEL TRANSPORTE, SEGUROS Y DEMÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁN DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA LA ACEPTACIÓN EXPRESA OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.

LA EMPRESA CONTRATANTE SE RESPONSABILIZARÁ EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTE O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN Y CUALESQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS.

11. GARANTÍA.

EL PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA A OFRECER POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACION, SERÁ DE 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LAS PRESENTES BASES A ENTERA SATISFACCION DE "LA CONVOCANTE"; ESTA GARANTIA TENDRA COMO OBJETO RESPONDER CONTRA LOS **DEFECTOS DE FABRICACION**, ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ES DECIR POR VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS.

SI DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGUNO DE LOS DEFECTOS MENCIONADOS O CUALESQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A REPARAR O REPONER LAS PARTES AFECTADAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS AFECTADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A **20 (VEINTE) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN**, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES QUE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁN LOS QUE EL PROVEEDOR DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS QUE REQUIERAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACION FIRMADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

12. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL AREA DE LA DIRECCION DE EGRESOS MUNICIPALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO C.P.82000 DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; EN DOS EXHIBICIONES, EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL SE EFECTUARÁ EN UN



2014 - 2016

TÉRMINO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, PERÍODO QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DEL ADJUDICADO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION HAYAN SIDO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MISMO. POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B). POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.



2014 - 2016

III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

15. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO, EN FUNCIÓN DE LOS PARTIDAS SOLICITADAS NO ENTREGADOS **POR CADA DÍA DE RETRASO**, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO O CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

16. SANCIONES

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE SE ACUERDEN EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:



2014 - 2016

- I.** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- II.** CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.
- III.** CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, SE HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.
- IV.** CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

MAZATLAN, SINALOA, A JUNIO DE 2014.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN**



2014 - 2016

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES) PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de adquisición de 1850 camisolas (camisas tácticas policiales), 1850 pantalones (tácticos policiales), 925 pares de calzado (botas tácticas), 925 gorras tipo beisbolera o kepins, 925 fornituras completas, 688 chamarras (tácticas policiales) para la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (subsemun 2014); por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "LA EMPRESA".



2014 - 2016

5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA EMPRESA":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "EL MUNICIPIO", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "EL MUNICIPIO" por la falta de cualesquiera de estos.

4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50, ni del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. El **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____ de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "EL MUNICIPIO".

6. Que en este acto el **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.



2014 - 2016

7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **"EL MUNICIPIO"** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **"EL MUNICIPIO"**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" vende real y definitivamente a **"EL MUNICIPIO"** _____, mismos que se describen a continuación:

CANT	CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	TOTAL DE PROPUESTA
1850	PANTALONES			
1850	CAMISOLAS			
925	GORRAS BEISBOLERA	TIPO		



2014 - 2016

925	FORNITURAS COMPLETAS			
925	CALZADO (BOTAS)			
688	CHAMARRAS			
SUB TOTAL				
I.V.A.				
Total				

Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$ (NUMERO) _____ (LETRA) _____ incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA EMPRESA"** por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará en las oficinas de la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos municipales ubicadas en la planta baja del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa en un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles, período que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, pero siempre y cuando **"EL MUNICIPIO"** a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se de cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:



2014 - 2016

Convienen las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de **"LA EMPRESA"**.

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, **"EL MUNICIPIO"** contará con un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a **"LA EMPRESA"** cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que **"LA EMPRESA"** en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"LA EMPRESA" deberá garantizar a favor de **"EL MUNICIPIO"** el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compraventa mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el 10% (diez por ciento) del importe total del Contrato, dentro de los 07 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

Así mismo si se otorga anticipo por el pedido se deberá entregar una fianza garantizando el 100% del anticipo otorgado IVA incluido.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"LA EMPRESA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"**, para que en el caso de que se de por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, **"LA EMPRESA"** pagará una penalidad equivalente al **10% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta hasta mil** veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:



2014 - 2016

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si **"LA EMPRESA"** no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique **"EL MUNICIPIO"**.
- 4.- Si **"LA EMPRESA"**, no da a **"EL MUNICIPIO"** las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.
- 5.- Si **"LA EMPRESA"**, cambia su nacionalidad por otra.
- 6.- En general, por el incumplimiento por parte de **"LA EMPRESA"**, a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita **"EL MUNICIPIO"**.

DECIMA TERCERA. JURISDICCION:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la





2014 - 2016

jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto **"LA EMPRESA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____.

APARTADO DE FIRMAS

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN



2014 - 2016

ANEXO 1: DESCRIPCION DE LA PARTIDA SOLICITADA:

NOTA: CADA PARTICIPANTE DEBERA DE ENTREGAR UNA MUESTRA FISICA DE LO QUE A CONTINUACION SE SOLICITA

CAMISOLA (CAMISA TÁCTICA POLICÍACA):

- **color: dark navy**
- manga larga peso de 6.14Oz por yarda cuadrada con margen +-3%
- composición de la tela de 65% poliéster, 35% algodón,
- tela RIPSTOP o anti desgarre
- triple costura en 26 áreas diferentes de mayor exigencia como mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales, bolsas ocultas y en pliegue lateral de espalda.
- Protectores de neopreno en los codos desmontables (opcionales).
- Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas.
- Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre, dos bolsas ocultas (una de cada lado) detrás de la primera bolsa frontal para documentos con cierre de doble velcro, manga larga ajustable con botones en puños y doble tela de refuerzo en codos, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitiendo el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas.
- Etiquetas cosidas a la prenda de la marca que contengan la composición de la tela, talla e instrucciones de lavado,
- incluye el bordado de 4 logos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlan (se proporcionarán los logos).

• **PRESENTAR MUESTRA**

PANTALON (TACTICO POLICIACO)

- **color: dark navy**
- de 7.5 Oz por yarda cuadrada con margen de + - 3%,
- composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, tela RIPSTOP o anti desgarre, tratamiento de teflón para repeler manchas, banda elástica en la cintura autoajustable
- cierre en zipper YKK,
- ocho bolsas en total compuestas de la siguiente manera: dos laterales en muslos tipo cargo con plisado al centro y doble cierre en velcro en la tapa, dos bolsas internas de las de tipo cargo con capacidad para cargadores, dos bolsas diagonales parte superior y dos en la parte posterior con doble velcro. Protectores de neopreno en las rodillas desmontables (opcionales) y doble refuerzo de tela en el asiento.

• **PRESENTAR MUESTRA**

GORRA TIPO BEISBOLERA

- ajustable construido de poliéster y algodón con acabado de teflón,
- tratamiento anti decoloración,
- logo bordado al frente.
- **PRESENTAR MUESTRA**





2014 - 2016

CALZADO (BOTA TÁCTICA)

- **color negro,**
- Bota de 8" pulgadas con cierre lateral
- Compuesta de Nylon Ripstop 430G
- Cubierta en piel pulida y brillante
- Con Bolsa secreta de Tela Ripstop para almacenar un pequeño cuchillo o llaves de las esposas.
- Cierre YKK ® a un costado
- Sistema de Mitigación de choque o golpe TM
- Con Revestimiento Antibacterial que absorbe la humedad para mantener los pies cómodos y secos.
- Cordones de nylon redondo
- Plantilla de Phylon inyectado
- Sistema de Mitigación de Choque
- Horma hipertexto ®
- Vástago no metálico
- Suela Resistente al Aceite y Ligera sin chirrido
- Terminales del dedo del pie para muro de escalada
- Terminales en la mitad del pie para amarre rápido
- Freno del talón definido para la tracción en descensos
- Los mini terminales frontal y posterior medial de decúbito prono
- **PRESENTAR MUESTRA**

FORNITURAS (COMPLETA)

- Hebilla de nylon/acetal color negro de la forniture, ergonómico, irrompible, indeformable, de tres puntas de seguridad, de 2 ¼, de ancho.
- Fajilla de vista exterior de tela color negro azabache, con tratamiento contra los rayos U.V. resistente al agua, aceites, solventes ligeros etc.
- Interior de entretela de poliéster a prueba de agua, aceite etc.
- (interior) de plástico de poliéster irrompible, indeformable, rígido aprueba de agua, aceites, solventes etc.
- Vista interior de felpa para sujeción de los accesorios.
- Bies de poliéster de 19mm nacional.
- Hilo de nylon del número 30, resistente al agua, aceites y solventes.
- Puntas de sujeción con contactel de 2 1/4" de ancho, todo confeccionado con costuras de 2.5mm de ancho que una a todos los componentes, el interior se encuentre pegado (sp100) para evitar cuarteadoras, fricción, separación de sus partes, medida estándar (según tallas) de 105", dando un total de 10 puntadas por pulgada.
- **PTA. ESPOSAS:** de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 10.8 de alto x 11 de ancho x 3 mm de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable, aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de



2014 - 2016

los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.

- **PTA. GAS:** confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 19cm de alto x 6.7 de ancho x 4 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros ,sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.
- **PTA. CARGADOR DOBLE:** confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 13cm de alto x 12.4 de ancho x 3.5 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con tapa individual para cargadores estándar (.38,.40,45, 9mm) y medidas especiales para cargadores glock con separación entre uno y otro de 1.8mm.
- **PTA. RADIO:** confeccionado en dos piezas:
 1. Caja de una sola pieza en alta frecuencia con medidas de ancho de 59mm x 90mm de altura x 50mm de espesor, entretelado de poliéster San. Francisco y tela CORDURA* 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y a prueba de agua con un ojillo para desagüe de 5mm en la parte inferior.
 2. Sujeción trasera de tela CORDURA*mod.2, 000 con alma de plástico de poliéster rígido, irrompible e indeformable a prueba de agua, con un dobles cosido con doble costura y zigzag combinas (remachadas), elástico ajustable para el radio con dos ojillos de 5mm y punta terminal para su mejor desenfunde.
- **PORTA TOLETE:** Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aprox. de 19 cm de largo y 2.5 cm. de ancho con dos broches pavonados, con gancho contactel para la sujeción ala fajilla, y un aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado.
- **PTA. PISTOLA:** tipo mariposa confeccionada en dos piezas de alta frecuencia entretelado con poliéster San Francisco y tela CORDURA* mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, de medidas aproximada de 21 cm. de ancho x 15.5 de alto x 3.2 cm. de espesor con sujeción con cinta de nylon de alta densidad de 1" de nacho x 21/2" de largo, con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con cintas de nylon para la sujeción de la pistola con broche y punta terminal para un desenfunde rápido, además de con contactel marca velcro® para ajustes de diferentes tipos de pistola, puntadas de .25mm.
- **SEPARADORES:** cinta de nylon de alta densidad con medida aproximada de 16.5cm de largo por 2.5cm.de ancho, con 2 broches de vista pavonado en color negro mate con un diámetro de 1.5cm. Con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.



2014 - 2016

- **PORTA LLAVES:** Oculto, elaborado con entretelado de poliéster San Fco. Y tela CORDURA* modelo 2,000 con cinta pasa cintos de nylon con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, en el interior cuenta con una argolla de acero inoxidable para portar las llaves de medidas estándar.
- **PRESENTAR MUESTRA**

CHAMARRA (TACTICA)

- chamarra táctica de color dark navy.
- exterior 100% nylon 156 g/m2.
- forro 100% poliester 240g/yd.
- terminado repelente al agua y al viento.
- zipper ykk completo al frente/centro en dos vías.
- dos bolsillos para documentos verticales en el pecho con cerrado de velcro.
- dos bolsillos para mano frontales acabado interior térmico;
- un bolsillo con cierre ykk en el brazo izquierdo;
- puños completamente con elástico y ajuste con velcro;
- dobladillo con elástico para mayor comfort;
- aperturas con cierre ykk vertical bajo las axilas de ambas mangas;
- bolsillo de seguridad con cierre ykk vertical dentro de la chamarra;
- dos cierres en ambos lados de la chamarra con terminado en con cierre de broche pym para acceso inmediato a dispositivo cargado en cintura (radio, linterna, llaves, etc.) para no abrir la chamarra completa en frio o lluvia. (incluye bordados).
- **PRESENTAR MUESTRA.**

AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR UNA CARTA DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN LA QUE APOYE Y RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO A PARTIR DE RECIBIR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, Y LA GARANTÍA DE 1 AÑO EN LA CALIDAD Y LA MANO DE OBRA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ASÍ COMO, LA DEVOLUCIÓN SIN COSTO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, EN CASO DE QUE, DESPUÉS DE REVISAR LAS PRENDAS, SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE AJUSTEN A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, O DENTRO DEL AÑO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA LOS PRODUCTOS PRESENTEN ALGÚN DEFECTO EN LA CALIDAD O LA MANO DE OBRA.



2014 - 2016

ANEXO 2
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA , 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE **SUBSEMUN 2014**, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE "EL LICITANTE":

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



2014 - 2016

ANEXO 3
(HOJA MEMBRETADA)
CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE **SUBSEMUN 2014, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.**

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE



2014 - 2016

ANEXO 4 (HOJA MEMBRETADA) DESCRIPCION DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____

ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014 DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES

LUGAR Y FECHA:

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

AT'N.- ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISISIONES,

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____, de participar en la licitación publica nacional numero _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

Form with fields for: NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, C.P., DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD), TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, and TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.





2014 - 2016

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____
NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____ ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

ATENTAMENTE



FIRMA DEL PARTICIPANTE





2014 - 2016

ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

(NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS. ESTA CARTA DEBE DE IR CERTIFICADA POR PERSONA AUTORIZADA.



2014 - 2016

ANEXO 6
(HOJA MEMBRETADA)

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA **1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



2014 - 2016

ANEXO 7
(HOJA MEMBETADA)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 8
(HOJ MEMBRETRADA)

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADORE REYNOSA GARZON.

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ PARA LA
**ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES
(TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS
TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS
POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.**

"EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO
EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO
OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE
DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE
ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



2014 - 2016

ANEXO 9
(HOJA MEMBRETADA)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/ ANTICIPO

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLÁN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TÁCTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TÁCTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TÁCTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TÁCTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLÁN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGA**



2014 - 2016

ANEXO 10
HOJA MEMBRETADA POR LA EMPRESA

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE LA **ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPO A SUMINISTRAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.**

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A **"EL MUNICIPIO"** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR _____, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.**

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



2014 - 2016

ANEXO 11
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

CARTA DEL FABRICANTE RESPALDANDO LA VENTA DE LAS PARTIDA 1

FORMATO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LA PARTIDA MENCIONADA, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A).- ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA POR LA PERSONA INDICADA CON FACULTADES LEGALES PARA TAL FIN.
- B).- DEBERÁ MENCIONAR SU APOYO Y RESPALDO SOLIDARIO AL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO;
- C) DEBERÁ DE MENCIONAR SU COMPROMISO Y APOYO PARA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA EN TIEMPO, FORMA, CANTIDAD Y CALIDAD A LA CONVOCANTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONANDO CON PRECISIÓN LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO A LA CONVOCANTE.
- D).- DEBERÁ MENCIONAR CON PRECISIÓN LA MARCA, MODELO Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN LAS QUE BRINDA SU APOYO Y RESPALDO AL LICITANTE.
- E). DEBERA MENCIONAR QUE EL FABRICANTE RESPALDA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU CASO DE LAS PARTIDAS QUE LO RESPALDA POR CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- F).- CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 12
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE **ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014, EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE COMPROBAR LA EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE"
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Anexo 13
Hoja membretada de la empresa

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL NO.-----, PARA LA DE LA **ADQUISICIÓN 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTAR ADJUDICADO NOS COMPROMETEMOS A QUE LOS BIENES Y SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN , EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ME INDIQUE.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 14
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE ACEPTACION PARA PRUEBAS

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

EN RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO _____ ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA, REALICE A SU CONVENIENCIA PRUEBAS CON LAS MUESTRAS SOLICITADAS CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



2014 - 2016

ANEXO 15
HOJA MEBRETADA POR LA EMPRESA
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Entrega de los bienes

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTO Y QUE ENTREGARE EN CASO DE SER ADJUDICADO, CUMPLEN CON LAS "NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE ESTAS CON LAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE.



2014 - 2016

ANEXO 16
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, QUIEN SUSCRIBE (NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR PUBLICA NACIONAL _____, PARA LA _____, MANIFIESTO QUE HE REVISADO, VERIFICADO Y CONFIRMADO LOS PRECIOS OFERTADOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA, QUE HA SIDO DEBIDAMENTE INTEGRADO TODOS LOS CONCEPTOS A CONSIDERAR Y QUE ESTOS PRECIOS SON CORRECTOS, POR LO QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA NO SERÁ MENOR A 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL TRAMITE DE ESTA LICITACIÓN, .

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



2014 - 2016

ANEXO 17
HOJA MEMBRETADA
CABAL CUMPLIMIENTO

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME REFIERO A QUE EN BASE A LA LICITACION PUBLICA NUMERO _____
CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA QUE EN EL
CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARE CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES
BASES.

ATENTAMENTE

FIRMA CORRESPONDIENTE



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 18
HOJA MEMBRETADA
CONSTITUCION DE LOS BIENES OFERTADOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA EN DONDE SE DISPONGA QUE LOS BIENES SELECCIONADOS ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTENGA EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO.

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO ESTA DEBERA DE ESPECIFICAR EN LA CARTA EL TIEMPO DE GARANTIA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE



2014 - 2016

ANEXO 19
HOJA MEMBRETADA
OFERTA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO _____ PARA LA ADQUISICION DE _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA ME REFIERO A QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES EN TODAS Y CADA UNA DE PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ORIGEN ES DE PROCEDENCIA LICITA Y EN SU CASO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRSPONDAN ESTAN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL

MAZATL



2014 - 2016

Anexo 20
Hoja mebrezada
RESPALDO DE LA PROPUESTA

FORMATO LIBRE

EL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE COMENTO DEBERA RESPALDAR AL LICITANTE OFERTANTE DE LAS GARANTIAS QUE PUEDA EMITIR A FAVOR DEL MUNICIPIO ANOTANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN
FIRMA DEL LICITANTE



2014 - 2016

**ANEXO 21
PROPUESTA ECONOMICA**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____ CONSISTENTE EN _____ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO _____, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

PARTIDA 1
DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)
SEÑALAR SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CON EL IMPUESTO AGREGADO

NOTA.- LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ REALIZARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y DESCRIBIR EL PRODUCTO CON EL COSTO UNITARIO Y TOTAL MAS I.V.A DE LAS PARTIDAS SOLICITADA

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ANEXO 22
HOJA MEMBRETA
GARANTÍA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

FORMATO LIBRE PARA LA EMPRESA SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
DIRIGIDO AL ARQ.SALVADOR REYNOSA GARZON, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
SEÑALAR FECHA Y LUGAR
DATOS DE LA LICITACION
ADQUISICION DE PARTIDAS

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE EL FABRICANTE Y EL LICITANTE SE
HARAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DE LAS PARTIDAS
SOLICITADAS, HACIENDOSE RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTREN
EN ALGUN O ALGUNOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL LICITANTE

444801 - UNIFORMES TACTICOS POLICIALES SUBSEMUN 2014

Nombre y Apellidos	Fecha y Hora
VASQUEZ VASQUEZ MIGUEL ANGEL	23/06/2014 08:43:35 - Zona horaria: GMT - 7:00

Creada por	División	Departamento
VASQUEZ VASQUEZ MIGUEL ANGEL	Division	

Información Expediente

Código	Descripción de Expediente	Referencia / No. de contrato interno
614730	UNIFORMES TACTICOS POLICIALES SUBSEMUN 2014	

DATOS GENERALES

Código del Procedimiento	Nombre o descripción corta de Procedimiento
444801	UNIFORMES TACTICOS POLICIALES SUBSEMUN 2014
Descripción amplia del Procedimiento	
1850 PAQUETES DE UNIFORMES TACTICOS POLICIALES, 925 PARES DE CALZADO BOTAS TACTICAS, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 925 GORRAS BEISBOLERAS Y 688 CHAMARRAS TACTICAS	
Estatus	
Vigente	
Tipo de participación	
Abierta a cualquier interesado	
Plazo del Procedimiento	Tipo de procedimiento de contratación
Nacional - normal	Licitación Pública
Presupuesto asignado en pesos	Esconder el Valor del Presupuesto Asignado
	Sí
Moneda	Moneda de la Respuesta
MXN	MXN
Procedimiento de prueba	
No	
Solicitar Firma Digital en las Propuestas de proveedores/contratistas	
No	

Información Adjuntada

Sección	Descripción Sección
CODIFICACIÓN	

Etiqueta	Descripción	Proposición
Número del Procedimiento	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-825012984-N3-2014

Sección	Descripción	Sección
---------	-------------	---------

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Etiqueta	Descripción	Proposición
¿Dispone de Suficiencia Presupuestal?	Confirme que dispone de suficiencia presupuestal para crear este Procedimiento.	Si

techo

Documento que avale la suficiencia presupuestaria. Adjunte copia del documento que avale la suficiencia financiera.PDF (249 Kb)
TECHO FINANCIERO

Sección	Descripción	Sección
---------	-------------	---------

CONTRATO PLURIANUAL

Etiqueta	Descripción	Proposición
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No
Nº de meses involucrados	Capture el Nº de meses involucrados en el contrato plurianual.	

Categoría

2830 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Valor Económico mas allá del Valor Umbral

No

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>Criterio Apertura Proposición Apertura Secuencial</p> <p>Publicación Automática No</p> <p>Fecha límite solicitud de aclaraciones 23/06/2014</p> <p>Fecha, apertura de proposiciones 01/07/2014</p> <p>Finalizar Mostrar Interés N horas antes de la fecha de cierre 0</p>	<p>Fecha de Publicación Automática</p> <p>Hora límite solicitud de aclaraciones 11:00</p> <p>Hora apertura proposiciones 11:00</p>
---	---

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA O DE INVITACIÓN EN COMPRANET

Publicación-Fecha 16/06/2014	Publicación-Hora 15:23:23
Última modificación-Fecha 16/06/2014	Última modificación-Hora 15:23:23

ESTRATEGIA DEL ORDEN DE LAS PROPOSICIONES

Estrategia de Orden de las Proposiciones	Ningún Orden
Multi-Adjudicación	Si

Área Visible a Licitantes

Ruta	Descripción	Tamaño Archivo (Kb)
Raíz(0)		

Área Interna

Ruta	Descripción	Tamaño Archivo (Kb)
Raíz(0)		

Licitantes Invitados

Licitantes	Ciudad	Persona de Contacto	Teléfono Fijo	Modalidad de Registro	Fecha de aviso	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento

399 PROJECT DEVELOPMENT	SAN LUIS POTOSI	CORDERO DE AVILA JESUS RICARDO	444 8256594	Auto-Invitado	17/06/2014 09:28	17/06/2014 09:27	No hay Proposición
ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ	CULIACAN	SANCHEZ CHAVEZ ALBERTO	667 7290276	Auto-Invitado	18/06/2014 11:33	18/06/2014 11:33	No hay Proposición
ARMY UNIFORMES SA DE CV	guadalajara	RIBERA GOMEZ JAIME	3336582295	Auto-Invitado	21/06/2014 09:04	21/06/2014 09:01	No hay Proposición
COMPU SERVICE CENTER SA DE CV	Tijuana	MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO	52 664 3875008	Auto-Invitado	18/06/2014 13:19	18/06/2014 13:18	No hay Proposición
CONTROLES GRAFICOS SA DE CV	TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO	ZARRAGA ALVARADO YOLANDA	55 57 46 71 00 al 19 Ext. 246	Auto-Invitado	19/06/2014 16:34	19/06/2014 16:34	No hay Proposición
CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV	TUJUANA	MENDOZA AHUMADA CARLOS ALEJANDRO	526646470033	Auto-Invitado	18/06/2014 13:18	18/06/2014 13:18	No hay Proposición
FERNANDO ECHEVERRIA CABANILLAS	ZAPOPAN	ECHEVERRIA FERNANDO	523331263631	Auto-Invitado	17/06/2014 08:47	17/06/2014 08:47	No hay Proposición
ICEL DENISSE OCHOA VERDUZCO	CULIACAN	OCHOA VERDUZCO ICHEL DENISSE	6871306936	Auto-Invitado	17/06/2014 20:52	17/06/2014 20:52	No hay Proposición
INDUSTRIAS MEDIASIST SA DE CV	HUEJOTZINGO	LORENZO TREVIÑO ALFREDO	52 22 22810894 52 22 22810894	Auto-Invitado	17/06/2014 10:34	17/06/2014 10:34	No hay Proposición

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY	azcapotzalco	meraz jaramillo david fermin	55 53523034	Auto-Invitado	21/06/2014 09:50	No hay Proposición
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S DE RL DE CV	Mexicali	Casillas Alejandro	686 838 3266	Auto-Invitado	21/06/2014 14:19	21/06/2014 14:19 No hay Proposición
RAM ARMY Y ASOCIADOS SA DE CV	SAN LUIS POTOSI	LUJAN HUERTA MARCELINO	01 444 265 27 75	Auto-Invitado	17/06/2014 11:21	17/06/2014 11:21 No hay Proposición
SINTAC SA DE CV	GUASAVE	URIAS CASTRO JUAN CARLOS	52 687 1031592	Auto-Invitado	17/06/2014 14:57	17/06/2014 14:57 No hay Proposición
SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS SA DE CV	veracruz	PADILLA VARELA MAURO ALBERTO	01-229-2812959 ; 01-229-9324000	Auto-Invitado	17/06/2014 08:57	17/06/2014 08:56 No hay Proposición
VESTUARIO MUNDIAL SA DE CV	MIGUEL HIDALGO	GUTIERREZ ANGEL LUIS EDUARDO	52 55 53865889	Auto-Invitado	18/06/2014 19:38	18/06/2014 19:37 No hay Proposición
VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑIA	TLAQUEPAQUE	VILLASEÑOR BALLESTEROS JOSE LUIS	523336941010	Auto-Invitado	20/06/2014 12:39	20/06/2014 12:39 No hay Proposición

Parámetros Técnicos / Legales

¿Permitir Adjuntar Archivos Genéricos en la Proposición Técnica / Legal del Licitante?

Si

Parámetros Técnicos / Legales - DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES

Parámetros Técnicos/Legales	Descripción	Obligatorio	Tipo de Parámetro
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES	DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES	Si	Anexo

Parámetros Económicos

¿Permitir Adjuntar Archivos Genéricos en la Proposición Económica del Licitante?		
Si		
Gestión Valor TCO	Nuevo Título Columna TCO	TCO Visible a Proveedores
No		No

Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONOMICA

Obligatorio	Parámetro Económico (Partida / Concepto de Obra)	Descripción	Clave CUCOP	Notas	Mostrar notas	Unidad de Medida	Cantidad
Si	01	1850 PANTALONES, 1850 CAMISOLAS, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 925 PARES DE CALZADO BOTAS TACTICAS, 925 GORRAS TIPO BEISBOLERAS Y 688 CHAMARRAS TACTICAS	27100038	1850 PAQUETES DE UNIFORMES TACTICOS POLICIALES, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 925 PARES DE CALZADO BOTAS TACTICAS, 925 GORRAS TIPO BEISBOLERAS Y 688 CHAMARRAS TACTICAS	No	Pieza	7,163



2014 - 2016

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO.- LA-825012984-N3-2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA SUBSEMUN 2014.

--- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 24 veinticuatro de Junio de 2014, y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicadas en la segunda planta del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad; El **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO** Regidor y Tercer Vocal de Comité, y el **C.P. LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ**, Contralor Municipal y como el testigo de Calidad; todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; así como los participantes por su propio derecho:

- 1.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.
- 2.- CSI TACTICAL & BALISTIC S.A DE C.V.
- 3.- GENARO MEDINA ARAUJO

--- Estos últimos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar la Junta de Aclaraciones de las bases y anexos del concurso **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-825012984-N3-2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA SUBSEMUN 2014.**-----

--- En el uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON** da la bienvenida a los presentes y declara iniciado el presente Acto de celebración de la Junta de Aclaraciones, dando lectura al Orden del día, el cual a continuación se señala:

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Mensaje de Bienvenida
- 3.- Lectura al Registro de Asistentes
- 4.- Lectura a las preguntas y respuestas de Aclaraciones presentadas por los Concursantes
- 5.- lectura del acta
- 6.- firma del acta
- 7.- Clausura de la reunión



2014 - 2016

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al Registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, como por proveedores participantes e invitados, las cuales 3 tres presentaron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria.-----

--- Continuando con el desarrollo de este acto y una vez concluido el punto número 4 del Orden del día, el Presidente del Comité manifiesta que de conformidad con el Artículo 33 bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, este acto será presidido por el Presidente del comité de Adquisiciones y arrendamientos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-

--- Así como es de mencionarse que para este concurso se publicó Convocatoria de Licitación Pública en Compranet, el día 16 de Junio de 2014, así como en el diario Oficial de la Federación.----

--- A continuación se procede a dar paso a los puntos 5 y 6 del Orden del día consistente en dar lectura a las preguntas de Aclaraciones presentadas por los Concursantes y a su vez emitir las respuestas para cada una de ellas, mismas que fueron presentadas dentro del término establecido en las correspondientes bases de Licitación, por lo que atendiendo al orden en el que se fueron recibiendo se procede a realizarlo de la siguiente manera:

SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS, S.A. DE C.V.

1.- Con referencia al inciso B.VIII. "PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE LOS FALLO Y CONTRATOS EN LOS QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SU HUBIESEN ADJUDICADOEN ESTE RUBRO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS., EN DONDE SEÑALE QUE EL SOLICITANTE TIENE EXPERIENCIA EN LA VENTA Y ENTREGA DE ESTE TIPO DE UNIFORMES", Solicitamos sea aceptada esta comprobación aun cuando no fuera de los mismos bienes, ya que contamos con adjudicación y experiencia en el manejo de alto volumen en bienes específicos.

R.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA EL NUMERO DE LICITACION PARA SER COTEJADA POR MEDIO DE LA PAGINA DE COMPRANET.

2.- Referente a la partida del bien calzado (bota táctica), en el mercado existen mejores soluciones, se solicita a la convocante aceptar productos de diferentes características respetando o mejorando la calidad y especificaciones de este.

R.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LAS BASES RESPECTO DE DICHO BIEN A ADQUIRIR.

2.- Se solicita a la convocante para proteger a la industria nacional que solicite que los fabricantes



2014 - 2016

de los productos que se ofertan en el presente procedimiento cuenten con documento emitido por entidad de acreditación por la Secretaría de Economía donde se demuestre que los mismos cuentan con un grado de integración nacional mayor al 75%.

R.- NO ES NECESARIO DICHO DOCUMENTO, YA QUE CON LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA SON SUFICIENTES PARA CUMPLIR LO REQUERIDO POR LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO.

4.- Se solicita a la convocante para garantizar la buena calidad de los productos, que los participantes acrediten con certificado de calidad ISO 9001-2008 los productos que se ofertan en el presente procedimiento.

R.- SE ACEPTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante otorgar el 50% de anticipo al licitante ganador.

R.- SE CONSIDERAR UN ANTICIPO DE HASTA UN 30% DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA GANADORA, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO ANTICIPO LO DEBERA RESPALDAR CON LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

2.- Se solicita a la convocante que de acuerdo al punto A.II "EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE CERTIFICADA A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO". Sea solo presentan la carta poder simple sin certificar:

R.- SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS IDENTIFICACIONES ORIGINALES EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HOY INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA COTEJO DE LAS FIRMAS.

3.- Se solicita a la convocante que de acuerdo al punto B.VIII. "PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE LOS FALLO Y CONTRATOS EN LOS QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SU HUBIESEN ADJUDICADO EN ESTE RUBRO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS., EN DONDE SEÑALE QUE EL SOLICITANTE TIENE EXPERIENCIA EN LA VENTA Y ENTREGA DE ESTE TIPO DE UNIFORMES", sea solo presentar copias de fallos y contratos de licitaciones que se han ganado del mismo tipo de productos. (los cuales se pueden cotejar por el NO. De licitación).

R.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA EL NUMERO DE LICITACION PARA SER COTEJADA POR MEDIO DE LA PAGINA DE COMPRANET.



2014 - 2016

CONTROLES GRAFICOS, S.A DE C.V.

1.- En el numeral 3.- ESPECIFICACIONES GENERALES, se menciona que debe entregarse uniforme completo, ustedes nos proporcionarán las insignias?

R.- SI,

2.- En el anexo 1, con respecto a la forniture, se puede cotizar una marca nacional?

R.- SE ACEPTA.

3.- Se deben de cotizar todas las partidas o podemos cotizar parcial?

R.- LA COTIZACIÓN DEBE DE SER POR TODA LA PARTIDA Y NO EN FORMA PARCIAL.

---- Por otro lado se les comunica que el día del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación se llevara a cabo el día 01 de Julio de 2014, a las 11:00 a.m de la mañana en esta sala de cabildo.

--- Con lo anterior y no habiendo mas asuntos que tratar, en atención al punto número 7 del Orden del día, se da por terminada la presente reunión, levantándose la presente Acta circunstanciada de conformidad con el último párrafo del 33 bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, siendo las 11:30 hrs. del mismo día de su inicio, asimismo otorgándose copia de la presente acta a los participantes que estuvieron presentes y respecto de los que no lo hicieron se pone un ejemplar a su disposición para efectos de su notificación en la página <http://compranet.gob.mx>, de conformidad con las bases de licitación.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
Tercer Vocal del comité

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ
Testigo de Calidad



2014 - 2016

**SUSTENTOS INDUSTRIALES Y
MARITIMOS SA DE CV**
Lorena Berenice Alva Davila

CSI TACTICAL & BALISTIC SA DE CV
Herman Schobert

GENARO MEDINA ARAUJO

Jose Manuel Ramos Echeagaray





2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.- LA-825012984-N3-2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE MAZATLÁN, SINALOA, SUBSEMUN 2014.

--- EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 PRIMERO DE JULIO DEL 2014, DÍA Y HORA PROGRAMADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.- LA-825012984-N3-2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE MAZATLAN SINALOA, SUBSEMUN 2014.; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD Y A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO FORMAL DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS.

---- Se dan cita los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. SANTIAGO CAMPILLO GARCIA** en representación del Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, y **C.P. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI**, en representación de la Unidad de Transparencia y Rendición de cuentas del Gobierno del Estado, así como, por su propio derecho las siguientes empresas:

- 1.- CSI TACTIL ANDBALISTIC S.A DE C.V.
- 2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.

--- Estos últimos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar el acto de apertura y propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional, **NO.- LA-825012984-N3-2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA**



2014 - 2016

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE MAZATLAN SINALOA, SUBSEMUN 2014, se declara iniciado el presente evento de acuerdo al siguiente orden del día:

1.- REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LICITACION PUBLICA, NACIONAL CORRESPONDIENTE N0.- LA-825012984-N3-2014.

2.- BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES Y LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

3.- LECTURA DE REGISTRO

4.- RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASI COMO LAS MUESTRAS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.

5.- APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

6.- FIRMA DE LOS SOBRES NÚMERO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA), POR PARTE DE EL PARTICIPANTE Y REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; como por proveedores participantes e invitados, siendo en listados conforme fueron llegando:

1.- CSI TACTIL ANDBALISTIC S.A DE C.V.

2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.

----Este Comité procede a manifestar y relacionar las empresas que no presentaron sus documentos ni propuestas tanto técnicas como económicas, ni fueron presentes, a pesar de haberse registrado y mostrado interés en la página de compranet, mediante la cual se anuncio la presente licitación pública nacional N0. **LA-825012984-N3-2014**, por lo cual no se le tomara en consideración en el fallo correspondiente por su falta de interés:

- 1.- 399 PROJECT DEVELOPMENT
- 2.- ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ
- 3.- ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.
- 4.- COMPUSERVICE CENTER S.A. DE C.V.
- 5.- CONTROLES GRAFICOS S.A DE C.V.



2014 - 2016

- 6.- ETEPSA
- 7.- FABRIQUE GALLEGOS CAMACHO
- 8.- FERNANDO ECHEVERRIA CABANILLAS
- 9.- GENARO MEDINA ARAUJO
- 10.- ICEL DENISSE OCHOA VERDUZCO
- 11.- INDUSTRIAS MEDIASIST S.A DE C.V.
- 12.- PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY
- 13.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES DE RL DE C.V.
- 14.- RAM ARMY ASOCIADOS S.A DE C.V.
- 15.- SINTAC S.A. DE C.V.
- 16.- SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C..V
- 17.- VESTUARIOS MUNDIAL S.A DE C.V.
- 18.- VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑIA.

--- A continuación se recibieron los sobres presentados por los proveedores participantes, mismos que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, siendo las siguientes empresas las presentes:

- 1.- CSI TACTIL & BALISTIC S.A DE C.V.
- 2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.

--- Acto seguido se procede exclusivamente a abrir los sobres que dicen contener los documentos de identificación y las propuestas técnicas, de cada uno de los proponentes, de los cuales las Dos empresas mencionadas con antelación presentaron su documentación para su posterior revisión, análisis y valoración del comité.

--- Continuamente se procede a abrir los sobres que contienen la propuesta económica de cada uno de los participantes para constancia en este documento siendo lo siguiente:

- 1.- CSI TACTIL & BALISTIC S.A DE C.V. cantidad \$7'337,874.92 (siete millones trescientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 92/100 mn) con IVA incluido.
- 2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V. cantidad \$6'082,777.84 (seis millones ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 84/100 mn) con IVA incluido.

--- Siguiendo con el acto se procedió a depositar en dos sobres la documentación que ampara la propuesta técnica y económica, mismas propuestas económicas ya firmada por los participantes en viceversa, estos quedaran en custodia del ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON, en su carácter de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa.



2014 - 2016

--- De igual forma se hace constar que ambos concursantes cumplieron con las muestras solicitadas en la convocatoria de esta licitación las cuales quedan en resguardo del ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON, en su carácter de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Por último, se les informa que el fallo de esta licitación es el día martes 08 ocho de julio de 2014, dos mil catorce en esta sala de cabildo a las 11:00 hrs, en esta sala de cabildo.-----

--- No habiendo más asuntos que tratar y conforme al orden del día mencionado con antelación, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:45 horas del día en que se actúa firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OFICIAL MAYOR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
segundo vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ,
testigo de calidad y contralor municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016


C.P. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI
en representación de la Unidad de
Transparencia y Rendición de cuentas del
Gobierno del Estado


LIC. SANTIAGO CAMPILLO GARCIA en
representación del Secretario del H.
Ayuntamiento


G. HERMAN SCHOBERT
En Representación de CSI TACTICAL &
BALISTIC S.A DE C.V


C. LORENA BERENICE ALVA DAVILA
En representación de SUSTENTOS
INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.



2014 - 2016

CONTRATO No.OM-UA-023-2014

CONTRATO DE ADQUISICION DE 1850 PAQUETES DE UNIFORMES CONSISTENTES; EN 1850 PANTALONES, 1850 CAMISAS TACTICAS, 925 BOTAS TACTICAS, 925 FORNITURAS, 925 GORRAS TACTICAS y 688 CHAMARRAS TACTICAS, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y L.C.P CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL, TESORERO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA COMPARECE CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "LA EMPRESA", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Que es de su interés la adquisición de **1850 PANTALONES, 1850 CAMISAS TACTICAS, 925 BOTAS TACTICAS, 925 FORNITURAS, 925 GORRAS TACTICAS y 688 CHAMARRAS TACTICAS**, para la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (**SUBSEMUN 2014**); por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece "LA EMPRESA".
5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-825012984-N3-2014, conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha 08 de Julio del 2014, emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.



2014 - 2016

6 Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA EMPRESA":

1. Que acredita su personalidad como ADMINISTRADOR UNICO, con el testimonio de la Escritura Pública 28,619 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, protocolizado con fecha 16 de Julio 2013, ante la Notaria Pública **Licenciada INGRID M. FERNANDEZ VALENCIA**, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Tijuana Estado de Baja California, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 06 de agosto 2013, dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.
2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "EL MUNICIPIO", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.
3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V." obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "EL MUNICIPIO" por la falta de cualesquiera de estos.
4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50, ni del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. El **C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA**, manifiesta ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle AEROPUERTO 1900 I-12 CENTRO COMERCIAL OTAY TIJUANA BAJA CALIFORNIA C.P. 22425, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de "EL MUNICIPIO".
6. Que en este acto el **C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA** se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.
7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CTB130716MAA**.
8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en "EL MUNICIPIO" y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN



2014 - 2016

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.
2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.
3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de "EL MUNICIPIO", así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" vende real y definitivamente a "EL MUNICIPIO" 1850 PANTALONES, 1850 CAMISAS TACTICAS, 925 BOTAS TACTICAS, 925 FORNITURAS, 925 GORRAS TACTICAS y 688 CHAMARRAS TACTICAS, mismos que se describen a continuación:

CANT	CARACTERISTICAS	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PROPUESTA	DE
1850	PANTALONES TACTICOS	5.11	\$ 946.50	1,751,025.00	
1850	CAMISOLAS TACTICAS	5.11	\$ 946.50	1,751,025.00	
925	GORRAS BEISBOLERAS	5.11	\$ 213.00	197,025.00	
925	FORNITURAS	ALTEC	\$ 687.00	635,475.00	
925	BOTAS TACTICAS	5.11	\$1,075.00	994,375.00	
688	CHAMARRAS TACTICAS	5.11	\$ 1,499.00	1,031,312.00	
SUB TOTAL				6,360,237.00	
I.V.A.				1,017,637.92	
Total				7,377,874.92	

Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. LA-825012984-N3-2014, el importe de este contrato asciende a la cantidad total de **\$ 7,377,874.92** (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MN) con incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA EMPRESA"** por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a entregar al momento de la firma del presente contrato y a favor de **"LA EMPRESA"** por concepto de anticipo, el 30 % treinta por ciento del importe total de la operación o sea la cantidad de: **\$ 2,213,362.48** (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 48/100 MN) IVA incluido, ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que **"EL AYUNTAMIENTO"** considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, obligándose **"LA EMPRESA"** a utilizar el mencionado anticipo en la compra de los materiales necesarios para la fabricación de los bienes descritos en la cláusula primera del presente instrumento.

El 70% restante del importe total de la operación, o sea, la cantidad de: **\$ 5,164,512.44** (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 44/100 MN) con IVA incluido, **"EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a entregarla a favor de **"LA EMPRESA"** al momento de que reciba a satisfacción de **"EL AYUNTAMIENTO"** la totalidad de los Uniformes objeto de la licitación pública nacional, para lo cual deberá acompañar el acta de entrega-recepción de los bienes objeto de este instrumento; Concediéndole **"LA EMPRESA"** a **"EL AYUNTAMIENTO"** un término no mayor a 30 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha del acta entrega-recepción para cubrir el total del pago, pero siempre y cuando **"EL MUNICIPIO"** a través de la Oficialía Mayor y/o la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tengan por recibidos los bienes a su entera satisfacción

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Conviene las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción. De acuerdo al punto B. IV de la Bases de la convocatoria de esta licitación pública Nacional No. LA-825012984-N3-2014, Como anexo 10.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA EMPRESA" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a entregar los bienes objeto de este contrato, en un plazo no mayor de 60 días naturales posteriores a la firma del contrato en el edificio del palacio municipal, ubicado en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Conviene las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de **"LA EMPRESA"**.

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES



2014 - 2016

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, "EL MUNICIPIO" contará con un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a "LA EMPRESA" cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que "LA EMPRESA" en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en un término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"LA EMPRESA" deberá garantizar a favor de "EL MUNICIPIO" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida consistente en el 100% (cien) por ciento sobre el 30% treinta por ciento del anticipo y una garantía del 10% (diez) por ciento del importe total del Contrato. Las cuales pueden ser exhibidas en: efectivo, cheque certificado, cheque de caja y fianza, dentro de los 07 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los bienes materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente documento.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"LA EMPRESA" se obliga con "EL MUNICIPIO", para que en el caso de que se de por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, "LA EMPRESA" pagará una penalidad equivalente al 10% del monto de lo contratado, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionara con una multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la fecha de la infracción.

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "LA EMPRESA" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "LA EMPRESA" no da a "EL MUNICIPIO" las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.



2014 - 2016

5.- Si "LA EMPRESA", cambia su nacionalidad por otra.

6.- En general, por el incumplimiento por parte de "LA EMPRESA", a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA EMPRESA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los 11 días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARAL
TESORERO MUNICIPAL**







2014 - 2016

POR "LA EMPRESA"

CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO
POR EL C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA.

TESTIGOS


ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR


MTRO. JUAN ANTONIO MURRILLO ROJO.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRANSITO MUNICIPAL





2014 - 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Oficio No. 3122/2014

Asunto: Dictamen Técnico

Mazatlán, Sin.; a 07 de Julio de 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE:

Con fundamento en lo que establecen los artículos 17, 73 y 113 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 150, 151 y 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 39 del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal; 1, 2 fracción III, 13, 14 fracción I, 16 fracción X, 22 fracción I, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; y, en atención a su oficio número **OM-UA-793/2014**, de fecha 02 de Julio del presente año, derivado de la Licitación Pública Nacional No. **LA-825012984-N3-2014**, correspondiente a la adquisición de 1850 camisolas (camisas tácticas policiales), 1850 pantalones (tácticos policiales), 925 pares de calzado (botas tácticas), 925 gorras tipo beisbolera, 925 fomenturas completas y 688 chamarras (tácticas policiales) para el personal policial adscrito a esta Secretaría de Seguridad Pública, los cuales será adquiridos con presupuesto del SUBSEMUN 2014, y al haberse remitido las muestras que presentaran con fecha 01 de Julio del año en curso, en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS las empresas participantes denominadas **CSI TACTIL & BALISTIC, S.A. DE C.V.**, y **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS, S.A. DE C.V.**; me permito emitir el siguiente **DICTAMEN TÉCNICO** de evaluación:

Las empresas participantes deberán cumplir en las camisolas, pantalones, calzado, gorras y chamarras con las siguientes características específicas:

CAMISOLA (CAMISA TÁCTICA POLICIACA):

Color: Dark Navy

- manga larga peso de 6.14Oz por yarda cuadrada con margen +3%
- composición de la tela de 65% poliéster, 35% algodón,
- tela RIPSTOP o anti desgarre
- triple costura en 26 áreas diferentes de mayor exigencia como mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales, bolsas ocultas y en pliegue lateral de espalda.
- Protectores de neopreno en los codos desmontables (opcionales).
- Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas.
- Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre, dos bolsas ocultas (una de cada lado) detrás de la primera bolsa frontal para documentos con cierre de doble velcro, manga larga ajustable con botones en puños y doble tela de refuerzo en codos, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitiendo el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas.
- Etiquetas cosidas a la prenda de la marca que contengan la composición de la tela, talla e instrucciones de lavado,
- incluye el bordado de 4 logos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán (se proporcionaran los logos).



Rafael Buelna y Agustín Melgar S/N Col. Benito Juárez Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 984-44-99 Ext. 1004





2014 - 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



PANTALON (TACTICO POLICIACO)

Color: Dark Navy

- de 7.5 Oz por yarda cuadrada con margen de + - 3%,
- composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, tela RIPSTOP o anti desgarre, tratamiento de teflón para repeler manchas, banda elástica en la cintura autoajustable
- cierre en zipper YKK,
- ocho bolsas en total compuestas de la siguiente manera: dos laterales en muslos tipo cargo con plisado al centro y doble cierre en velcro en la tapa, dos bolsas internas de las de tipo cargo con capacidad para cargadores, dos bolsas diagonales parte superior y dos en la parte posterior con doble velcro. Protectores de neopreno en las rodillas desmontables (opcionales) y doble refuerzo de tela en el asiento.

GORRA TIPO BEISBOLERA

- ajustable construido de poliéster y algodón con acabado de teflón,
- tratamiento anti decoloración,
- logo bordado al frente.

CALZADO (BOTA TÁCTICA)

Color Negro,

- Bota de 8" pulgadas con cierre lateral
- Compuesta de Nylon Ripstop 430G
- Cubierta en piel pulida y brillante
- Con Bolsa secreta de Tela Ripstop para almacenar un pequeño cuchillo o llaves de las esposas.
- Cierre YKK ® a un costado
- Sistema de Mitigación de choque o golpe TM
- Con Revestimiento Antibacterial que absorbe la humedad para mantener los pies cómodos y secos.
- Cordones de nylon redondo
- Plantilla de Phylon inyectado
- Sistema de Mitigación de Choque
- Horma hipertexto ®
- Vástago no metálico
- Suela Resistente al Aceite y Ligera sin chirrido
- Terminales del dedo del pie para muro de escalada
- Terminales en la mitad del pie para amarre rápido
- Freno del talón definido para la tracción en descensos
- Los mini terminales frontal y posterior medial de decúbito prono.

FORNITURAS (COMPLETA)

- Hebilla de nylon/acetato color negro de la fomitura, ergonómico, irrompible, indeformable, de tres puntas de seguridad, de 2 ¼, de ancho.
- Fajilla de vista exterior de tela color negro azabache, con tratamiento contra los rayos U.V. resistente al agua, aceites, solventes ligeros etc.
- Interior de entretela de poliéster a prueba de agua, aceite etc.
- (interior) de plástico de poliéster irrompible, indeformable, rígido a prueba de agua, aceites, solventes etc.

Rafael Buelna y Agustín Melgar S/N Col. Benito Juárez Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 984-44-99 Ext. 1004



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2014 - 2016

- Vista interior de felpa para sujeción de los accesorios.
- Bies de poliéster de 19mm nacional.
- Hilo de nylon del número 30, resistente al agua, aceites y solventes.
- Puntas de sujeción con contactel de 2 1/4" de ancho, todo confeccionado con costuras de 2.5mm de ancho que una a todos los componentes, el interior se encuentre pegado (sp100) para evitar cuarteadoras, fricción, separación de sus partes, medida estándar (según tallas) de 105", dando un total de 10 puntadas por pulgada.
- **PORTA ESPOSAS:** de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 10.8 de alto x 11 de ancho x 3 mm de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable, aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.
- **PORTA GAS:** confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 19cm de alto x 6.7 de ancho x 4 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros ,sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla.
- **PORTA CARGADOR DOBLE:** confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 13cm de alto x 12.4 de ancho x 3.5 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con tapa individual para cargadores estándar (.38,.40,45, 9mm) y medidas especiales para cargadores glock con separación entre uno y otro de 1.8mm.
- **PORTA RADIO:** confeccionado en dos piezas:
 1. Caja de una sola pieza en alta frecuencia con medidas de ancho de 59mm x 90mm de altura x 50mm de espesor, entretelado de poliéster San. Francisco y tela CORDURA* 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y a prueba de agua con un ojillo para desagüe de 5mm en la parte inferior.
 2. Sujeción trasera de tela CORDURA*mod.2, 000 con alma de plástico de poliéster rígido, irrompible e indeformable a prueba de agua, con un dobles cosido con doble costura y zigzag combinadas (remachadas), elástico ajustable para el radio con dos ojillos de 5mm y punta terminal para su mejor desenfunde.
- **PORTA TOLETE:** Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aprox. de 19 cm de largo y 2.5 cm. de ancho con dos broches pavonados, con gancho contactel para la sujeción ala fajilla, y un aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado.
- **PORTA PISTOLA:** tipo mariposa confeccionada en dos piezas de alta frecuencia entretelado con poliéster San Francisco y tela CORDURA* mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, de medidas aproximada de 21 cm. de ancho x 15.5 de alto x 3.2 cm. de espesor con sujeción con cinta de nylon de alta densidad de 1" de nacho x 21/2" de largo, con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con cintas de nylon para la sujeción de la pistola con broche y punta terminal para un desenfunde rápido, además de con contactel marca velcro® para ajustes de diferentes tipos de pistola, puntadas de .25mm.
- **SEPARADORES:** cinta de nylon de alta densidad con medida aproximada de 16.5cm de largo por 2.5cm.de ancho, con 2 broches de vista pavonado en color negro mate con un diámetro de 1.5cm. Con gancho (contactel)



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2014 - 2016

para la sujeción ala fajilla.

- **PORTA LLAVES:** Oculto, elaborado con entretelado de poliéster San Fco. Y tela CORDURA* modelo 2,000 con cinta pasa cintos de nylon con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, en el interior cuenta con una argolla de acero inoxidable para portar las llaves de medidas estándar.

CHAMARRA (TACTICA)

Chamarras Táctica de color **Dark Navy**.

- exterior 100% nylon 156 g/m2.
- forro 100% poliéster 240g/yd.
- terminado repelente al agua y al viento.
- zipper ykk completo al frente/centro en dos vías.
- dos bolsillos para documentos verticales en el pecho con cerrado de velcro.
- dos bolsillos para mano frontales acabado interior térmico;
- un bolsillo con cierre ykk en el brazo izquierdo;
- puños completamente con elástico y ajuste con velcro;
- dobladillo con elástico para mayor comfort;
- aperturas con cierre ykk vertical bajo las axilas de ambas mangas;
- bolsillo de seguridad con cierre ykk vertical dentro de la chamarra;
- dos cierres en ambos lados de la chamarra con terminado en con cierre de broche prym para acceso inmediato a dispositivo cargado en cintura (radio, linterna, llaves, etc.) para no abrir la chamarra completa en frio o lluvia. (incluye bordados).

Tal y como se desprende de las características que se describen con antelación, mismas que se solicitaron en la convocatoria (Bases), las cuales deben reunir cada una de las prendas a ser adquiridas por medio de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que de acuerdo con las muestras presentadas por las empresas **CSI TACTIL & BALISTIC, S.A. DE C.V.**, y **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.**; procedemos a señalar lo siguiente:

De la empresa **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente: Que el producto ofertado por esta no cumple con las características específicas requeridas en la convocatoria ya que, tanto en la camisola, pantalón, chamarra y gorra, no especifica peso, se solicita que traiga teflón la tela, pero en la composición del uniforme no especifica si tiene teflón la tela, no traen etiqueta los uniformes no dice si es la tela ripstop, no tiene triple costura la camisola, entre otras características ya en listadas. Para la gorra no especifica si trae teflón ni tampoco se especifica si la gorra táctica trae un tratamiento antidecoloración. Para la bota táctica que esta ofertando no cumple con lo solicitado en las bases, ya que oferta una bota que no cuenta con la mayor parte de las características requeridas, y más aun no tiene etiqueta la caja de donde se puedan verificar sus características, por lo que con una revisión se pudo observar claramente la falta del cumplimiento de las características solicitadas; lo mismo sucede con la chamarra y fomentura; por lo que siendo congruentes con las especificaciones técnicas solicitadas, se le tiene por no cumplidas con las características esenciales que deben de tener como mínimo los bienes a adquirir.

De la empresa **CSI TACTIL & BALISTIC, S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente: Que el producto ofertado cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, para la adquisición de 1850 Camisolas (Camisas Tácticas Policiales), 1850 Pantalones (Tácticos Policiales), 925 pares de calzado (Botas Tácticas), 925 Gorras tipo beisbolera, 925



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



2014 - 2016

fornituras completas y 688 Chamarras (Tácticas Policiales), para esta Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ELABORO DICTAMEN:

MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Vo.Bo. 
Oficial Sergio Garza Carrasco
Director de Operaciones

c.c.p. Archivo



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Mazatlán, Sinaloa, 18 de junio 2014.

OFICIO NUM. OM-734/2014
ASUNTO: PUBLICACION DE RESUMEN DE CONVOCATORIA

ING. ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL. ADJUNTO DEL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
RIO AMAZONAS No. 62, COL. CUAUHEMOC
ENTRE PASEO DE LA REFORMA Y RIO LERMA
TELEFONO (0155) 50933200 EXT. 35068 Y 35078
C.P. 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le envió Resumen de convocatoria en forma impresa y en 2 (dos) discos compactos, así como el comprobante de pago, por un importe de \$ 6, 380.00, (Seis Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100M.N.), con No. De registro de cotización 161229120790690, correspondiente a la Licitación Pública Nacional IA-825012984-N3-2014, adquisición de 1850 paquetes de uniformes tácticos, para la secretaría de seguridad pública y tránsito municipal, para su publicación el próximo 24 de junio del año dos mil catorce, en el diario oficial de la federación que atinadamente usted dirige.

Sin más por el momento y esperando contar con su respuesta, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO



2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional numero LA-825012984-N3-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de la participación disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien ANGEL FLORES SIN NUMERO COLONIA CENTRO, C.P.82000, MAZATLÁN, Sinaloa, teléfono:016699822111, Ext. 3333, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN: 1850 PAQUETES DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
VOLUMEN A ADQUIRIR: LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: 16 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES: NO HAY
ACTO DE APERTURA: 01 DE JULIO DE 2014.
FALLO: 08 DE JULIO DE 2014.

Mazatlán Sinaloa, a 18 de Junio 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR
RUBRICA

304103

MMA 810101 BN9

MUNICIPIO DE MAZATLAN

06 2014 06 2014

SG

SECRETARIA DE GOBERNACION

PUBLICACIONES

400174

6380



Número de registro: 304103
 Número de operaciones: 1
 Fecha de captura: 19/06/14

6380

6380

Registro	Espacio	Fecha de publicación:	Monto
391758	0.500	24/06/14	6.380



2014 - 2016

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subdirección Administrativa

1669



Oficio NO. 296/2014
Asunto: El que se indica.

Mazatlán, Sinaloa a 15 de Junio del 2014.

Arq. Salvador Reynosa Garzón
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Y Oficialía Mayor.
P r e s e n t e.-

De acuerdo a lo establecido en las reglas de SUBSEMUN 2014 y su anexo técnico, solicito a usted de acuerdo al rubro de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Equipamiento/Proximidad/Vestuario, la adquisición de los siguientes uniformes, para los elementos de esta Secretaria de Seguridad Pública Municipal.

CANTIDAD	ARTICULO SOLICITADO
925	PARES DE BOTAS TÁCTICAS
1850	CAMISAS TÁCTICAS
1850	PANTALONES TÁCTICOS
925	FORNITURAS
688	CHAMARRAS
925	GORRAS TÁCTICAS

Esperando verme favorecido con lo antes solicitado quedo de usted.

Atentamente,

C. Mtro. Juan Antonio Murillo Rojo
Secretario de Seguridad Pública Municipal

Elaboró

Lic. Maria Kathia Azucena Muñoz Resendez
Subdirectora administrativa

RECIBIDO

25 JUN 2014 CarO

3:00 PM

OFICIALIA MAYOR

- C.c.p.Ing. Carlos Eduardo Felton González.- Presidente Mpal. Constitucional
- C.c.p. C.p. Carlos Ernesto Tapia Parral.- Tesorero Municipal
- C.c.p. c.p. Javier Ernesto Magaña Lizárraga.-Sindico Procurador Municipal.
- C.c.p. Lic. Aníbal Fuentes Benítez.- Enlace Subsemun 2014.
- C.c.p Archivo
- L^MKAMR/lulú

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

SECRETARÍA DE FISCALÍA

TM-430/2014
Mazatlán, Sin., 20 de junio de 2014
Oficio de Aprobación 81/2014

LIC. ANIBAL FUENTES BENITEZ
ENLACE SUBSEMUN
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, referente a "ADQUISICIÓN DE 925 PARES DE CALZADO, 1850 CAMISOLAS, 600 CHAMARRAS, 925 FORNITURAS, 925 GORRAS, 1850 PANTALONES, PROGRAMA SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014)", y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por \$7'397,372.00 (SON: Siete millones trescientos noventa y siete mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

Proyecto 206		
COG	27101	\$1'156,250.00
COG	27101	\$2'035,000.00
COG	27101	\$1'199,872.00
COG	27101	\$ 740,000.00
COG	27101	\$ 231,250.00
COG	27101	\$2'035,000.00

Estructura Financiera
Recursos SUBSEMUN 2014: \$7'397,372.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizada para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:



L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MAZATLÁN, SIN.

PROGRAMA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL

- Cep. ING. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, Presidente Municipal Constituyente
- Cep. C. P. JAVIER E. MAGASA DE ARRAGA, Vicepresidente
- Cep. C. P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ, Contralor Municipal
- Cep. ADO. SALVADOR REYNOSA GARZON, Secretario
- Cep. Mtro. JUAN ANTONIO NUNEZ RUIZ, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Cep. C. P. LAURA ELENA GUERREROS DE LA PEÑA, Directora de Egresos
- Cep. C. P. PEDRO LÓPEZ SOLANO, Contralor General
- Cep. C. P. ISABEL ANCLA OLIVAS, Jefe del Departamento de Control Presupuestal
- Cep. Archivo
- tel: 952-21-11
- www.mazatlan.gob.mx

www.mazatlan.gob.mx



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



No. Oficio: DS-329/2014.

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito a usted, oficina de aprobación, para dar cumplimiento al Rubro/ Proyecto de: Equipamiento- Proximidad/Vestuario, con techo financiero de \$7,397,372.00 establecido el día 28 de febrero del presente año, en el anexo técnico del Convenio Especifico de Adhesión del Programa Subsidio de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2014) a efecto de que se adquieran:

COG	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
27101	206	925	Calzato	\$1,156,250.00
27101	206	1850	Camisola	\$2,035,000.00
27101	206	688	Chamarra	\$1,199,872.00
27101	206	925	Fornituras (completa)	\$740,000.00
27101	206	925	Gorra tipo Beisbolera o Kepis.	\$231,250.00
27101	206	1850	Pantalón	\$2,035,000.00
Monto Autorizar				\$7,397,372.00

Sin otro particular por el momento, quedo a Usted a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Mazatlán Sinaloa, a 23 de Mayo del 2014.

ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]
LIC. ANIBAL FUENTES BÉNITEZ
ENLACE SUBSEMUN



PROYECTOS ESPECIALES
SUBSEMUN

C.c.p. Archivo.-

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa para fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



LIC. ANIBAL FUENTES BENITEZ
ENLACE SUBSEMUN
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, referente a "ADQUISICIÓN DE 925 PARES DE CALZADO, 1850 CAMISOLAS, 600 CHAMARRAS, 925 FORNITURAS, 925 GORRAS, 1850 PANTALONES, PROGRAMA SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014)", y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por \$7'397,372.00 (SON: Siete millones trescientos noventa y siete mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

Proyecto 206		
COG	27101	\$1'156,250.00
COG	27101	\$2'035,000.00
COG	27101	\$1'199,872.00
COG	27101	\$ 740,800.00
COG	27103	\$ 231,250.00
COG	27101	\$2'035,000.00

Estructura Financiera
Recursos SUBSEMUN 2014: \$7'397,372.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Gastos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada

ATENTAMENTE:

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
MAZATLÁN, SINALOA

C. P. ING. CARLOS FUENTES BENITEZ, Secretario Municipal, Mazatlán, Sinaloa.
C. P. C. P. JAVIER E. MACÍAS LLIBARRIA, Subsecretario.
C. P. C. P. FRANCISCO JAVIER AVÁREZ DIAZ, Subsecretario Municipal.
C. P. C. P. ARACELIO SALVADOR HEYNOSA GARCÓN, Subsecretario.
C. P. C. P. JUAN ANTONIO MÉRIZO RUBIO, Subsecretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
C. P. C. P. LAURELINA ED. GÓRRIZ DE LA PEÑA, Dirección de Recursos.
C. P. C. P. PEDRO LOPEZ SIENDO, Subsecretario.
C. P. C. P. PABLO AVILA CERVANTES, Subsecretario de Planeación y Desarrollo Municipal.
Mazatlán, Sinaloa, 20 de Junio de 2014.

ACTA ENTREGA RECEPCION

---- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 11 de Septiembre de 2014 y encontrándose presentes en las oficinas que ocupa la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, ubicadas en la calle Rafael Buelna, sin número de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, por conducto de su presidente el **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, de igual manera el **MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, su carácter de área solicitante, **EL C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA** en representación de la empresa adjudicada **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación por Licitación Pública Nacional **NO. LA-825012984-N3-2014.**, formalizado mediante contrato numero **OM-UA-023-2014** de fecha de fecha 11 de Julio de 2014, nos constituimos a efecto de levantar el Acta Entrega-Recepción de lo siguiente:

- 1.- 1850 CAMISOLAS
- 2.- 1850 PANTALONES
- 3.- 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS),
- 4.- 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA,
- 5.- 925 FORNITURAS COMPLETAS,
- 6.- 688 CHAMARRAS


Los bienes anteriores cumplen con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas.

---- Mismas que en este acto entrega **EL C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA** en representación de la empresa adjudicada **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.**, proveedor adjudicado, y a su vez recibe EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; por conducto de su Presidente, previa revisión minuciosa realizada por el Área Solicitante, Agregando la documentación necesaria correspondientes por lo que se reciben de entera satisfacción, no sin antes obligarse el proveedor a otorgar una **GARANTÍA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN**; por lo que no quedando situaciones pendientes por mencionar, se da por

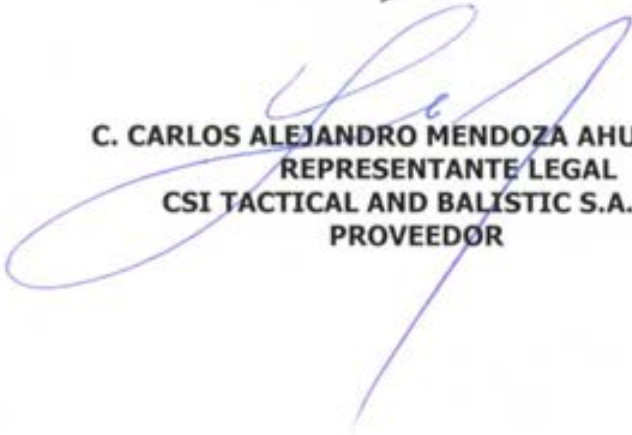
terminada la presente Acta de entrega-recepción de **1850 CAMISOLAS, 1850 PANTALONES, 925 PARES DE CALZADO, 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA SUBSEMUN 2014.**, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia las personas que intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo.



**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**MTRO. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**



**C. CARLOS ALEJANDRO MENDOZA AHUMADA
REPRESENTANTE LEGAL
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V
PROVEEDOR**

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, SE REUNIERON POR UNA PARTE **CARLOS MENDOZA** REPRESENTANDO A **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.** Y POR LA OTRA **LIC. MARIA KATHIA AZUCENA MUÑOZ RESENDIZ** REPRESENTANDO AL **H. MUNICIPIO DE MAZATLAN** CON EL OBJETO DE HACER ENTREGA DE LO SIGUIENTE:

Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
36	S	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
468	M	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
1062	L	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
208	XL	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
62	2XL	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
14	3XL	Pantalón	Dark Navy	5.11	74003
1850	Total				
Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
148	XS	Camisa	Dark Navy	5.11	72002
932	S	Camisa	Dark Navy	5.11	72002
620	M	Camisa	Dark Navy	5.11	72002
126	L	Camisa	Dark Navy	5.11	72002
24	XL	Camisa	Dark Navy	5.11	72002
1850	Total				





5.11

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

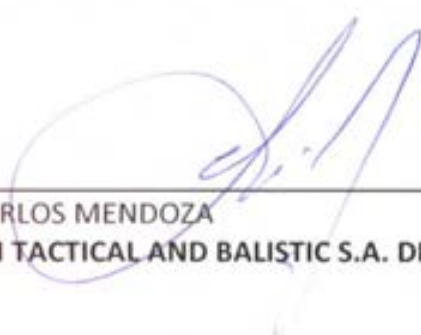
TEL. (664) 647 00 33
 WEB: WWW.CSITACTICAL.MX

Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
1	4	Bota	Negro	5.11	12225
14	5	Bota	Negro	5.11	12225
18	6	Bota	Negro	5.11	12225
49	7	Bota	Negro	5.11	12225
9	7.5	Bota	Negro	5.11	12225
97	8	Bota	Negro	5.11	12225
10	8.5	Bota	Negro	5.11	12225
240	9	Bota	Negro	5.11	12225
90	9.5	Bota	Negro	5.11	12225
195	10	Bota	Negro	5.11	12225
55	10.5	Bota	Negro	5.11	12225
96	11	Bota	Negro	5.11	12225
16	11.5	Bota	Negro	5.11	12225
31	12	Bota	Negro	5.11	12225
1	13	Bota	Negro	5.11	12225
3	14	Bota	Negro	5.11	12225
925	Total				
Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
50	S	Chamarra	Dark Navy	5.11	48026
260	M	Chamarra	Dark Navy	5.11	48026
260	L	Chamarra	Dark Navy	5.11	48026
108	XL	Chamarra	Dark Navy	5.11	48026
10	2XL	Chamarra	Dark Navy	5.11	48026
688	Total				

Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
925	N/A	Gorra	Dark Navy	5.11	89260
Cantidad	Talla	Articulo	Color	Marca	Modelo
925	N/A	Porta esposas	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta gas	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta cargador doble	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta radio	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta tolete	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta pistola	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta llaves	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Porta lampara	Negro	Altec	Altec
1850	N/A	Separadores	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Cintos	Negro	Altec	Altec
925	N/A	Hebilla	Negro	Altec	Altec
925	TOTAL	FORNITURAS COMPLETAS			

EN RELACION AL CONTRATO No.OM-UA-023-2014

QUEDA COMO CONSTANCIA DE ENTREGA LA PRESENTE ACTA.



 CARLOS MENDOZA
 CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.

 LIC. MARIA KATHIA AZUCENA MUÑOZ RESENDIZ
 H. MUNICIPIO DE MAZATLAN



2014 - 2016

DICTADO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-825012984-N3-2014; PARA LA ADQUISICIÓN DE 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; CON RECURSOS DE SUBSEMUN 2014.

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 08 de julio de 2014 y con fundamento en lo establecido en el Artículo 30, 36, 36 bis, 37, 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, la **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**, Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el fallo derivado de la Licitación Pública No. **LA-825012984-N3-2014** relativa a la adjudicación del Contrato de adquisición de lo siguiente: **1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2014);** nos permitimos a emitir el siguiente:

FALLO

1. Según se desprenden las constancias que integran el expediente de la licitación antes mencionada en fecha 16 de Junio de los corrientes se publicó en compranet, así como en el diario de oficial de la federación, el resumen de la convocatoria con fundamento en el artículo Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. El día 24 de junio de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículo 30 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebró la junta de aclaraciones a la convocatoria y sus anexos contado con los representantes de las Empresas:
 - a).- **CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V.**
 - b).- **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.**
3. De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 01 de Julio de 2014, se llevo a cabo el acto de apertura de propuestas



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

técnicas y económicas conforme a los requisitos que exigen en la convocatoria procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación, propuesta técnica y económica contando con la asistencia y participación de las empresas:

- 1.- CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V.
- 2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.

--- También en dicho acto quedaron descalificadas las empresas:

- 1.- 399 PROJECT DEVELOPMENT
- 2.- ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ
- 3.- ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.
- 4.- COMPUSERVICE CENTER S.A. DE C.V.
- 5.- CONTROLES GRAFICOS S.A DE C.V.
- 6.- ETEPSA
- 7.- FABRIQUE GALLEGOS CAMACHO
- 8.- FERNANDO ECHEVERRIA CABANILLAS
- 9.- GENARO MEDINA ARAUJO
- 10.- ICEL DENISSE OCHOA VERDUZCO
- 11.- INDUSTRIAS MEDIASIST S.A DE C.V.
- 12.- PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY
- 13.- PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES DE RL DE C.V.
- 14.- RAM ARMY ASOCIADOS S.A DE C.V.
- 15.- SINTAC S.A. DE C.V.
- 16.- SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C..V
- 17.- VESTUARIOS MUNDIAL S.A DE C.V.
- 18.- VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑIA.

---- En virtud de que NO se presentaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas, lo que imposibilitó a la convocante conocer ambas propuestas, situación que sin lugar a dudas impidió que dichos proveedores participaran en el proceso de la presente licitación.

---- Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el Artículo 36, 37 de la ley antes mencionada y de acuerdo al dictamen signado con fecha del 07 de julio de 2014, dos mil catorce, la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL emite el dictamen y de acuerdo a los siguientes cuadros comparativos se desprende lo siguiente:

A. DOCUMENTACION LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

DOCUMENTACION LEGAL	CSI TACTIL AND BALISTIC	SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS
---------------------	-------------------------	------------------------------------



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

AI. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.	SI	SI
AII. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR UNICO O APODERADO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL , ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.	SI	SI
EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO ORIGINAL DE IDENTIFICACION OFICIAL PARA COTEJO.	SI	SI
A.III ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA PODRA SER MOTTIVO DE DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA.	SI	SI
A.IV. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ULTIMOS 3 ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARAN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2013, ADJUNTANDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.	SI	SI
A.V. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.	SI	SI
A.VI.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DONDE SE CONSTITUYO LA EMPRESA.	SI	SI
A.VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO DONDE SE CONSTITUYO LA EMPRESA	SI	SI
A.VII. PRESENTAR COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CON SU ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T., TANTO PARA EMPRESAS COMO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	SI	SI
A.IX.- Registro patronal ante el INSTITUTO mexicano del seguro social (afil-1)	SI	NO, UNICAMENTE PRESENTO COPIA SIMPLE
A.X- ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA tarjeta de identificación patronal.	SI	NO



2014 - 2016

A.XI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL DONDE SE INCLUYA LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR UN ANEXO DE CLIENTES MÁS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONO, Y DOMICILIO DE LOS MISMOS (LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LA EXISTENCIA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES MANIFESTADAS POR EL PARTICIPANTE, ASÍ COMO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO SUFICIENTE.)	SI	SI
--	----	----

--- De la documentación legal que se solicitó en la convocatoria de esta licitación se desprende que las empresas: **CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V.** cumple con los requisitos solicitados, sin embargo **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.** al analizar los documentos legales únicamente presenta copia simple de Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (afil-1) y la tarjeta de identificación patronal no se presentó ni original o copia certificada ni en copia simple; por lo que no se pudo cotejar con los originales o bien con las copias certificadas por lo que **NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO.**

B.- PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA	CSI TACTIL AND BALISTIC	SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS
B.I. CARTA DE CONTENIDO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA	SI	SI
B.II DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS Y CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO SEÑALAR MARCA Y MODELO RENGLÓN A RENGLÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No. 1 DE ESTAS BASES Y LOS ACUERDOS QUE SE HUBIEREN TOMADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.	SI	SI
B.III LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, Y MANUAL O INSTRUCTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES Y MODELOS DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO X1 DEL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI	SI



2014 - 2016

<p>B.IV. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL H. MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; SEÑALANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN, ASI COMO EL RESPALDO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LA ENTREGA EN TIEMPO Y ESPECIFICANDO LA GARANTIA, SI DICHO DOCUMENTO VIENE EN IDIOMA AL ESPAÑOL, ESTA DEBERA DE VENIR CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN Y FIRMADA POR EL FABRICANTE.</p>	SI	SI
<p>B.V.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).</p>	SI	SI
<p>B.VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).</p>	SI	SI
<p>B.VII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).</p>	SI	SI
<p>B.VIII.- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL DE LOS FALLOS Y CONTRATOS EN LOS QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE HUBIESEN ADJUDICADO EN ESTE RUBRO DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EN DONDE SE SEÑALE QUE EL LICITANTE TIENE EXPERIENCIA EN LA VENTA Y ENTREGA DE ESTE TIPO DE UNIFORMES (SE AUTORIZA QUE SEAN EN COPIA SIMPLE SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA SU REVICION EN COMPRANET DE ACUERDO A LA JUNTA DEACLARACIONES)</p>	SI	SI
<p>B.IX.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS</p>	SI	SI

Alfonso

[Handwritten signatures and marks]



2014 - 2016

BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERA ESPECIFICAR EN EL MODELO DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA EL PERIODO DE GARANTIA QUE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON EL PERIODO DE GARANTIA.		
BXV.- ESCRITO DE CONFORMIDAD EN DONDE EL PROVEEDOR ACEPTE QUE SE PODRAN HACER PRUEBAS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.	SI	SI
que los participantes acrediten con certificado de calidad ISO 9001-2008 los productos que se ofertan en el presente procedimiento	SI	SI

---- Por lo que respecta a la propuesta técnica podemos determinar que las dos empresas participantes cumplen en su totalidad con lo solicitado en las bases de la licitación.-----

PROPUESTA ECONOMICA, DOCUMENTACION SOLICITADA

PROPUESTA ECONOMICA	CSI TACTIL AND BALISTIC	SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS
C.I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERA SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA INCLUIDO y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES. EN DICHO DOCUMENTO SE DEBERA INSERTAR, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.	SI	SI
EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, SERA CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.	SI	SI
C.II. ESCRITO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA LICITACION, DE LA CUAL EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS, SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER DESPERFECTO QUE SE ENCUENTRE EN ALGUN O ALGUNOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.	SI	SI
C.III. ESCRITO DE GARANTÍA FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTA RESPALDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO EN LA MISMA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS SON NUEVOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.	SI	SI

---- EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA LOS PROPONENTES: **CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V. Y SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.**, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.---



2014 - 2016

DEMÁS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO CORRESPONDIENTE).		
BIX.- PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	SI	SI
BX.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.	SI	SI
BXI.- PRESENTAR ESCRITO DEL FABRICANTE DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS, EN EL QUE INDIQUE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y POR LO TANTO LO RESPALDA PARA LA VENTA DE DICHS BIENES EL CUAL DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES TERMINOS:		
a).- original en hoja membretada, firmada y sellada por la persona indicada con facultades legales para tal fin.	SI	SI
b).- Deberá mencionar su apoyo y respaldo solidario al licitante para participar en este proceso licitatorio;	SI	SI
c).- Deberá de mencionar su compromiso y apoyo para que el licitante en caso de resultar adjudicado, cumpla en tiempo, forma, cantidad y calidad a la convocante con la entrega de los bienes ofertados en su propuesta técnica, mencionando con precisión la fecha de entrega del mismo a la convocante.	SI	SI
d).- deberá mencionar con precisión la marca, modelo y cantidad de LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION en las que brinda su apoyo y respaldo al licitante.	SI	SI
e). deberá mencionar que el fabricante respalda al proveedor adjudicado en su caso de las partidas que lo respalda por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes solicitados en las bases de la licitación.	SI	SI
B.XII.- CARTA ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL DEBERA AVALARSE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON 100% ORIGINALES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NO REMANUFACTURADOS ASI COMO SU ADQUISICION ES DE ORIGEN LICITO Y, EN SU CASO , QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN ESTEN DEBIDAMENTE CUBIERTOS DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.	SI	SI
B.XIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERA SURTIR LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO CORRESPONDIENTE.	SI	SI
B.XIV.- EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SELECCIONADOS PARA ADJUDICACION, ESTEN CONSTITUIDOS POR MAS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE SE MANTEGAN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO. ANEXO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA GARANTIA QUE OFREZCA DE LOS	SI	SI



2014 - 2016

D.- ANALISIS DE LAS MUESTRAS

Camisola (camisa táctica policiaca):	CSI TACTIL AND BALISTIC	SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS
☑ color: dark navy	SI	NO
☑ manga larga peso de 6.14Oz por yarda cuadrada con margen +-3%	SI	NO
☑ composición de la tela de 65% poliéster, 35% algodón,	SI	NO
☑ tela RIPSTOP o anti desgarre	SI	NO
☑ triple costura en 26 áreas diferentes de mayor exigencia como mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales, bolsas ocultas y en pliegue lateral de espalda.	SI	NO
☑ Protectores de neopreno en los codos desmontables (opcionales).	SI	NO
☑ Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas.	SI	NO
☑ Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre, dos bolsas ocultas (una de cada lado) detrás de la primera bolsa frontal para documentos con cierre de doble velcro, manga larga ajustable con botones en puños y doble tela de refuerzo en codos, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitiendo el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas.	SI	SI
☑ Etiquetas cosidas a la prenda de la marca que contengan la composición de la tela, talla e instrucciones de lavado,	SI	NO
☑ incluye el bordado de 4 logos oficiales de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán (se proporcionaran los logoss).	SI	SI
☑ PRESENTAR MUESTRA	SI	SI
PANTALÓN (TÁCTICO POLICIACO):		
☑ color: dark navy	SI	NO
☑ de 7.5 Oz por yarda cuadrada con margen de + - 3%,	SI	NO
☑ composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, tela RIPSTOP o anti desgarre, tratamiento de teflón para repeler manchas, banda elástica en la cintura autoajustable	SI	NO, UNICAMENTE CUENTA CON BANDA ELATICA EN LA CINTURA AUTOAJUSTABLE
☑ cierre en zipper YKK,	SI	NO
☑ ocho bolsas en total compuestas de la siguiente manera: dos laterales en muslos tipo cargo con plisado al centro y doble cierre en velcro en la tapa, dos bolsas internas de las de tipo cargo con capacidad para cargadores, dos bolsas diagonales parte superior y dos en la parte posterior con doble velcro. Protectores de neopreno en las rodillas desmontables (opcionales) y doble refuerzo de tela en el asiento.	SI	SI
☑ PRESENTAR MUESTRA	SI	SI
GORRA TIPO BEISBOLERA		

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in black ink

7

Handwritten signature in blue ink



Handwritten signature in blue ink



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

ajustable construido de poliéster y algodón con acabado de teflón,	SI	NO, UNICAMENTE AUTO AJUSTABLE
tratamiento anti decoloración,	SI	NO
logo bordado al frente.	SI	SI
PRESENTAR MUESTRA	SI	SI
CALZADO (BOTA TÁCTICA)		
color negro,	SI	SI
Bota de 8" pulgadas con cierre lateral	SI	NO
Compuesta de Nylon Ripstop 430G	SI	NO
Cubierta en piel pulida y brillante	SI	NO
Con Bolsa secreta de Tela Ripstop para almacenar un pequeño cuchillo o llaves de las esposas.	SI	NO
Cierre YKK ® a un costado	SI	NO
Sistema de Mitigación de choque o golpe TM	SI	NO
Con Revestimiento Antibacterial que absorbe la humedad para mantener los pies cómodos y secos.	SI	NO
Cordones de nylon redondo	SI	SI
Plantilla de Phylon inyectado	SI	NO
Sistema de Mitigación de Choque	SI	NO
Horma hipertexto ®	SI	NO
Vástago no metálico	SI	NO
Suela Resistente al Aceite y Ligera sin chirrido	SI	NO
Terminales del dedo del pie para muro de escalada	SI	NO
Terminales en la mitad del pie para amarre rápido	SI	NO
Freno del talón definido para la tracción en descensos	SI	NO
Los mini terminales frontal y posterior medial de decúbito prono	SI	NO
PRESENTAR MUESTRA	SI	SI
FORNITURAS		
*Hebilla de nylon/acetal color negro de la fomitura, ergonómico, irrompible, indeformable, de tres puntas de seguridad, de 2 ¼, de ancho.	SI	NO
Fajilla de vista exterior de tela color negro azabache, con tratamiento contra los rayos U.V. resistente al agua, aceites, solventes ligeros	SI	NO
Interior de entretela de poliéster a prueba de agua, aceite	SI	NO
(interior) de plástico de poliéster irrompible, indeformable, rígido aprueba de agua, aceites, solventes	SI	NO
Vista interior de felpa para sujeción de los accesorios	SI	NO
Bies de poliéster de 19mm nacional	SI	NO
Hilo de nylon del número 30, resistente al agua, aceites y solventes	SI	NO
Puntas de sujeción con contactel de 2 1/4" de ancho, todo confeccionado con costuras de 2.5mm de ancho que una a todos los componentes, el interior se encuentre pegado (sp100) para evitar cuarteadoras, fricción, separación de sus partes, medida estándar (según tallas) de 105", dando un total de 10 puntadas por pulgada	SI	NO
PTA. ESPOSAS: de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 10.8 de alto x 11 de ancho x 3 mm de espesor con el interior entretelado de poliéster San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable, aprueba de agua,	SI	NO



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla		
PTA. GAS: confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 19cm de alto x 6.7 de ancho x 4 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA* mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros ,sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla	SI	NO
PTA. CARGADOR DOBLE: confeccionado de una sola pieza de alta frecuencia con medidas de 13cm de alto x 12.4 de ancho x 3.5 cm. de espesor con el interior entretelado de polyester San Francisco con tela CORDURA mod.2,000 unido con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, sujeción con contactel marca velcro® de importación de los Estados Unidos, puntadas de 2.5 mm, cinta pasa cintos de nylon de alta densidad de 1" pulgada de ancho y 2 1/2" de largo con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con tapa individual para cargadores estándar (.38,.40,45, 9mm) y medidas especiales para cargadores glock con separación entre uno y otro de 1.8mm.	SI	NO
PTA. RADIO: confeccionado en dos piezas: •Caja de una sola pieza en alta frecuencia con medidas de ancho de 59mm x 90mm de altura x 50mm de espesor, entretelado de poliéster San. Francisco y tela CORDURA 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y a prueba de agua con un ojillo para desague de 5mm en la parte inferior. •Sujeción trasera de tela CORDURA*mod.2, 000 con alma de plástico de poliéster rígido, irrompible e indeformable a prueba de agua, con un dobles cosido con doble costura y zigzag combinas (remachadas), elástico ajustable para el radio con dos ojillos de 5mm y punta terminal para su mejor desenfunde	SI	NO
*PORTA TOLETE: Elaborado con cinta nylon de alta densidad de medida aprox. de 19 cm de largo y 2.5 cm. de ancho con dos broches pavonados, con gancho contactel para la sujeción ala fajilla, y un aro (diente de castor) de nylon, ergonómico y funcional donde el tolete se posiciona en el lugar, sin moverse del lugar indicado.	SI	NO
PTA. PISTOLA: tipo mariposa confeccionada en dos piezas de alta frecuencia entretelado con poliéster San Francisco y tela CORDURA mod. 2,000 con pegamento SP100, irrompible, inseparable y aprueba de agua, aceite y solventes ligeros, de medidas aproximada de 21 cm. de ancho x 15.5 de alto x 3.2 cm. de espesor con sujeción con cinta de nylon de alta densidad de 1" de ancho x 21/2" de largo, con puntadas dobles y zigzag combinadas (remachadas), con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, con cintas de nylon para la sujeción de la pistola con broche y punta terminal para un desenfunde rápido, además de con contactel marca velcro® para ajustes de diferentes tipos de pistola, puntadas de .25mm.	SI	NO
SEPARADORES: cinta de nylon de alta densidad con medida aproximada de 16.5cm de largo por 2.5cm.de ancho, con 2 broches de vista pavonado en color negro mate con un diámetro de 1.5cm. Con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla	SI	NO
*PORTA LLAVES: Oculto, elaborado con entretelado de poliéster San	SI	NO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2014 - 2016

Fco. Y tela CORDURA* modelo 2,000 con cinta pasa cintos de nylon con gancho (contactel) para la sujeción ala fajilla, en el interior cuenta con una argolla de acero inoxidable para portar las llaves de medidas estándar.		
•PRESENTAR MUESTRA	SI	SI
CHAMARRA (TACTICA)		
chamarras táctica de color dark navy.	SI	SI
exterior 100% nylon 156 g/m2.	SI	NO
forro 100% poliéster 240g/yd	SI	NO
terminado repelente al agua y al viento	SI	SI
zipper ykk completo al frente/centro en dos vías.	SI	NO
dos bolsillos para documentos verticales en el pecho con cerrado de velcro	SI	SI
dos bolsillos para mano frontales acabado interior térmico	SI	NO
un bolsillo con cierre ykk en el brazo izquierdo	SI	SI
puños completamente con elástico y ajuste con velcro	SI	SI
doblado con elástico para mayor confort	SI	SI
aperturas con cierre ykk vertical bajo las axilas de ambas mangas	SI	NO
bolsillo de seguridad con cierre ykk vertical dentro de la chamarra	SI	NO
dos cierres en ambos lados de la chamarra con terminado en con cierre de broche prym para acceso inmediato a dispositivo cargado en cintura (radio, linterna, llaves, etc.) para no abrir la chamarra completa en frío o lluvia. (incluye bordados)	SI	SI
PRESENTAR MUESTRA	SI	SI

---- COMO SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIFERENCIAS DE LOS LICITANTES ENCUANTO A LAS CARACTERISTICAS QUE SE SOLICITARON EN LA CONVOCATORIA (BASES); CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERIAN DE REUNIR CADA UNA DE LAS PRENDAS A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE PROCEDEMOS A SEÑALAR LO SIGUIENTE:

a).- DE LA EMPRESA **SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V.**, SE DESPRENDIENDOSE LO SIGUIENTE: Que el producto ofertado por esta no cumple con las características específicas requeridas en la convocatoria ya que, tanto en la camisola, pantalón, chamarra y gorra, no especifica peso, se solicita que traiga teflón la tela, pero en la composición del uniforme no especifica si tiene te flon la tela, no traen etiqueta los uniformes no dice si es la tela ripstop, no tienen triple costura la camisola, entre otras características ya en listadas. Para la gorra no especifica si trae teflón ni tampoco se especifica si la gorra táctica trae un tratamiento antidecoloración. Para la bota táctica que esta ofertando no cumple con lo solicitado en las bases, ya que oferta una bota que no cuenta con la mayor parte de las características requeridas, y más aun no tiene etiqueta ni la caja de donde pueda verificar sus características, por lo que con una revisión se puedo observar claramente la falta del cumplimiento de las características solicitadas; Lo mismo sucede con la chamarra y forniture; Por lo que siendo congruentes con el cuadro comparativo se le tiene por no cumplido con las características esenciales que deben de tener como mínimo los bienes a adquirir, no pasa por desapercibido por este comité que la licitante en una de sus preguntas realizadas en la Junta de aclaraciones hizo la siguiente pregunta.



2014 - 2016

¿Referente a la partida del bien calzado (bota táctica), en el mercado existen mejores soluciones, se solicita a la convocante aceptar productos de diferentes características respetando o mejorando la calidad y especificaciones de este?.

Respuesta.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LAS BASES RESPECTO DE DICHO BIEN A ADQUIRIR.

---- Pero es el caso y cómo podemos advertir, la calidad y características de la bota, no llenan los requisitos exigidos como mínimos, siendo de una calidad inferior, por lo que debemos de declarar como ya se manifestó en líneas anteriores que estos no reúnen las características solicitadas en la convocatoria.-----

b).- Para la empresa CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V., cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, para la adquisición de 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES).

---- Ahora bien se procede a anotar los precios ofertados por los proveedores participantes en esta licitación:

PRECIOS OFERTADOS:

1.- CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V., por toda la partida la cantidad de \$7'337,874.92 (siete millones trescientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 92/100 mn) con IVA incluido.

2.- SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V, por toda la partida la cantidad de \$6'082,777.84 (seis millones ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 84/100 mn) con IVA incluido.

---- Una vez analizados los documento legales, las propuesta técnicas y económicas, así como la calidad de los productos, **debemos de declarar que la propuesta presentada por SUSTENTOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS S.A DE C.V, es desechada** en virtud de todo lo manifestado en líneas anteriores, y afecto de no repetir nos remitimos a ello como si a la letra se insertara, por tanto se tiene por incumplido con las bases de la convocatoria que nos ocupa.-----

---- Por los razonamiento y fundamentos anteriormente expuestos y con el fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento,



2014 - 2016

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público, se ha determinado conforme a los resultados arrojados tanto por el análisis técnico como económico y en apego al criterio de evaluación de costo beneficios establecido en las bases de la convocatoria a la licitación pública nacional que nos ocupa, y se ordena adjudicar la partida objeto de la multicitada licitación a la siguiente:

1.- CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V., por toda la partida la cantidad de \$7'337,874.92 (siete millones trescientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 92/100 mn) con IVA incluido.

--- En virtud de que ésta cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Licitación Pública No. **LA-825012984-N3-2014** y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; Además de que en su propuesta económica oferto un precio aceptables de acuerdo a la calidad de su producto y por tanto resultaron ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; ya que no tan solo es causa suficiente el adquirir por el precio más bajo, sino que esto implica analizar con responsabilidad la calidad de los productos y que estos cumplan con las especificaciones requeridas; porque sería imprudente el adquirir algún producto por el solo hecho de ser mas barato pero la calidad mucho inferior a la requerida; de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

---- Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en relación con el Artículo 155 de la Constitución Política local y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, **RESUELVE:**

---- **PRIMERO.-** Se ordena adjudicar en favor de la empresa denominada **CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V.,** la partida objeto de la presente licitación pública nacional No. **LA-825012984-N3-2014,** referente a la adquisición de 1850 CAMISOLAS (CAMISAS TACTICAS POLICIALES), 1850 PANTALONES (TACTICOS POLICIALES), 925 PARES DE CALZADO (BOTAS TACTICAS), 925 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 925 FORNITURAS COMPLETAS, 688 CHAMARRAS (TACTICAS POLICIALES), para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con recursos del Subsidio para la Seguridad de los Municipios 2014 (SUBSEMUN), en virtud de haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos impuestos en las bases de la convocatoria que nos ocupa y por toda y cada una de las manifestaciones ya expuestas.-----

---- **SEGUNDO.-** Se ordena que dé conformidad con el artículo 56 en relación con la fracción V del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiera



2014 - 2016

de presentarse el Representante Legal de la Empresa **CSI TACTIL AND BALISTIC S.A DE C.V.**, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, sito en la calle Ángel Flores sin numero segunda planta del Palacio Municipal de la colonia Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa; con la finalidad de llevar a cabo la firma del contrato respectivo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha del dictado del presente fallo.-----

---- **TERCERO.-** Se determina por este Comité que se dejaran bajo resguardo las muestras de las prendas presentadas por las empresas concursantes por un termino de 10 diez días hábiles a partir de la notificación que sea haga por medio de de pagina de compranet del presente fallo u/o notificación personal a los participantes, esto en atención al derecho que les asiste a los concursantes de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y una vez paso este termino podrán solicitar via escrito la solicitud de devolución de los artículos ya mencionados.-----

---- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a las 11:30 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
Secretaria del H. Ayuntamiento

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
primer vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
tercer Vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
testigo de calidad y contralor municipal